

**CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN MATERIALES AVANZADOS, S. C.
(C I M A V)**

COMITÉ DE ADQUISICIONES

TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2010

CHIHUAHUA, CHIH., A 15 DE ABRIL DEL 2010, 15:30 HRS.

**1.- Lista de asistencia y declaración del quórum
legal**

CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN MATERIALES AVANZADOS, S. C.
(CIMAV, S. C.)

Segunda Sesión Ordinaria Del Comité De Adquisiciones

15 DE ABRIL DEL 2010

LISTA DE ASISTENCIA

LIC. ERNESTINA PEREZ ROMERO
Directora de Administración y Finanzas
(Presidenta)

C.P. JOSÉ MARÍA ESTRADA GÓMEZ
Jefe del Departamento de Adquisiciones
(Secretario)

LIC. NATHANAEL MARTINEZ CORONEL
Subdirector Financiero
(Vocal)

C. P. EFRAIN RAMOS BALDERRAMA
Jefe del Departamento de Control Patrimonial
(Vocal)

ING. MARIO A. MEDINA URQUIZA
Jefa del Departamento de Servicios Generales
(Vocal)

C. P. MARIA EUGENIA GALLEGOS LOYA
Jefa del Departamento de Presupuesto
(Vocal)

ING. ANDRES MENDOZA MOLINA
Titular del Órgano Interno de Control
(Asesor)

DR. ALFREDO AGUILAR ELGUEZABAL
Director Académico
(Asesor)

LIC. SERGIO ADOLFO VERUETTE AMAYA
Director de Vinculación
(Asesor)

C. P. DAVID SOTO LÓPEZ
Titular del Área de Auditoria Interna
(Asesor)

DR. EDUARDO FLORENCIO HERRERA PERAZA
Jefe del Departamento de Medio Ambiente y Energía
(Asesor)

DR. ROBERTO MARTÍNEZ SÁNCHEZ
Jefe del Departamento de Física de Materiales
(Asesor)

LIC. FEDERICO RICARDO STOCKTON REJON
Jefe del Departamento de Posgrado
(Asesor)

DR. ALEJANDRO LÓPEZ ORTIZ
Jefe del Departamento de Química de Materiales
(Asesor)

DR. RIGOBERTO IBARRA GOMEZ
Jefe del Departamento de Servicios Técnicos
(Asesor)

**2.- Presentación y aprobación, en su caso, del orden
del día**

ORDEN DEL DÍA

- 1.-** Lista de Asistencia y declaración del quórum legal.
- 2.-** Presentación y aprobación, en su caso, del orden del día.
- 3.-** Cumplimiento de acuerdos.
- 4.-** Presentación del acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones celebrada el 31 de marzo del 2010 para su aprobación.
- 5.-** Presentación y aprobación, en su caso, de los dictámenes de excepción a la licitación pública basados en el artículo 41 de la LAASSP, recursos fiscales.
- 6.-** Presentación y aprobación, en su caso, de los dictámenes de excepción a la licitación pública basados en el artículo 41 de la LAASSP, recursos CONACYT.
- 7.-** Presentación del primer Informe Trimestral del Comité por el periodo enero - marzo 2010
- 8.-** Asuntos generales.
- 9.-** Revisión y ratificación, en su caso, de los acuerdos adoptados por el Comité.

3.- Cumplimiento de acuerdos.

CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS

No existen acuerdos pendientes de seguimiento

**4.- Presentación del acta de la 2da. Sesión Ordinaria
celebrada el día 31 de marzo del 2010 para su
aprobación**

Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del año 2010 del Comité de Adquisiciones del Centro de Investigación en Materiales Avanzados, S. C. (CIMAV), celebrada el 31 de marzo del 2010, a las 11:00 horas, en la sala de juntas del segundo piso del edificio de Posgrado del CIMAV, ubicado en la calle Miguel de Cervantes No. 120, Complejo Industrial Chihuahua, C. P. 31109, Chihuahua, Chih., con la asistencia del la Lic. Ernestina Pérez Romero, Directora de Administración y Finanzas (Presidenta del Comité); Lic. Nathanael Martínez Coronel, Subdirector de Finanzas, (Vocal); Lic. Sergio Veruette Amaya, Director de Vinculación (Asesor); Ing. Mario A. Medina Urquiza, Jefe del departamento de Servicios Generales (Vocal); Dr. Alfredo Aguilar Elguézabal, Director Académico (Asesor); Ing. Andrés Mendoza Molina, Titular del Órgano interno de Control (Asesor); C.P. David Soto López, Titular del Área de Auditoría Interna, (Asesor); C. P. José María Estrada Gómez, Jefe del Departamento de Adquisiciones (Secretario).

La Segunda Sesión Ordinaria del año 2010 del Comité de Adquisiciones, verificada el 31 de marzo del 2010, fue presidida por la Lic. Ernestina Pérez Romero, Presidenta del mencionado Comité, y se celebró de acuerdo al siguiente:

Orden del Día

- 1.- Lista de Asistencia y declaración del quórum legal.
- 2.- Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
- 3.- Cumplimiento de acuerdos.
- 4.- Presentación del acta de la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones celebrada el 2 de febrero del 2010 para su aprobación.
- 5.- Presentación y aprobación, en su caso, de los dictámenes de excepción a la licitación pública basados en el artículo 41 de la LAASSP, recursos fiscales.
- 6.- Presentación y aprobación, en su caso, de los dictámenes de excepción a la licitación pública basados en el artículo 41 de la LAASSP, recursos CONACYT.
- 7.- Presentación y aprobación, en su caso, de los dictámenes de excepción a la licitación pública basados en el artículo 41 de la LAASSP, recursos FIDEICOMISO.
- 8.- Asuntos generales.
- 9.- Revisión y ratificación, en su caso, de los acuerdos adoptados por el Comité.

1.- Lista de asistencia y declaración del quórum legal.

En primer término, La Lic. Ernestina Pérez Romero, Presidenta del Comité de Adquisiciones, verificó la lista de asistencia y estando presentes cuatro miembros con derecho a voto y cuatro asesores declaró el quórum legal.

2.- Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.

La Lic. Ernestina Pérez Romero, Presidenta del Comité de Adquisiciones, sometió a consideración de sus integrantes la aprobación del orden del día. No existiendo comentarios al respecto, se aprobó el orden del día por unanimidad de votos.

3.- Cumplimiento de acuerdos.

En otro punto La Lic. Ernestina Pérez Romero, Presidenta del Comité de Adquisiciones, menciona que no existen acuerdos pendientes de seguimiento.

4.- Presentación del acta de la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones efectuada el 2 de febrero del 2010 para su aprobación.

La Lic. Ernestina Pérez Romero, Presidenta del Comité de Adquisiciones, presentó para su aprobación el acta de la Primera Sesión Ordinaria del 2010, comentando que se había circulado con anticipación a esta Sesión vía correo electrónico y en virtud de no haber recibido comentarios respecto al contenido de la misma se entendió por aprobada. No existiendo comentarios al respecto, el acta fue aprobada por unanimidad de votos y se entregó para su firma.

5.- Presentación y aprobación, en su caso, de los dictámenes de excepción a la licitación pública basado en el Art. 41 de la LAASSP, recursos fiscales.

La Lic. Ernestina Pérez Romero, Presidenta del Comité de Adquisiciones, cede la palabra al Secretario del Comité, quien antes de presentar para su aprobación los dictámenes, comenta que por parte del Órgano Interno de Control y del Área de Auditoría Interna, se recibieron comentarios en relación al contenido de los dictámenes así como a la documentación soporte que estos deben contener, los cuales fueron considerados para la presente Sesión.

Acto seguido presenta a consideración del Comité los siguientes dictámenes de excepción a la licitación basado en el artículo 41 de la LAASSP, de recursos fiscales:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MONTO	FRACCION DEL ART. 41
3409	Membresías: Revista Journal of Electrochemical Society	USD \$ 257.00	I

El C.P. José María Estrada Gómez, Secretario del Comité indica que el propósito de contar con esta membresía es el de tener acceso a la información actualizada en el campo de la corrosión aplicada en los diferentes sistemas electroquímicos, corrosión asistida por esfuerzo, alta temperatura, etc., debido a que la información a la que se tiene acceso en la base de datos del CIMAV no incluye esta información.

Por ello, la adquisición por adjudicación directa para esta partida se basa en el Art. 41, fracción I de la LAASSP, cuyo dictamen se aprobó de manera unánime por los miembros presentes con derecho a voz y voto.

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MONTO	FRACCIÓN DEL ART. 41
3409	Membresías: Renovación de la suscripción a la American Society for Metals (ASM) International y a The Minerals, Metals and Materials Society	USD \$ 298.00	I

El C.P. José María Estrada Gómez, Secretario del Comité menciona que el propósito de contar con esta membresía es el de tener acceso a la información actualizada en el campo de los materiales, minerales y metales, además de contar con beneficios adicionales tales como

descuentos en la compra de libros y revistas científicas y técnicas e inscripciones a congresos organizados por la ASM y la TMS

Por ello, la adquisición por adjudicación directa para esta partida se basa en el Art. 41, fracción I de la LAASSP, cuyo dictamen se aprobó de manera unánime por los miembros presentes con derecho a voz y voto.

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MONTO	FRACCIÓN DEL ART. 41
3407	Otros Impuestos y Derechos: Cuotas del FOPIIT Apodaca.	\$ 305,455.05	I

El C.P. José María Estrada Gómez, Secretario del Comité señala que el Fideicomiso para el mantenimiento del Parque de Investigación e Innovación Tecnológica (FOPIIT) en Apodaca, N.L., en el cual se encuentran las instalaciones del CIMAV, se creó con el propósito de que se llevaran a cabo las actividades de mantenimiento y conservación del propio parque y se administraran recursos para el pago de los servicios del mismo. De acuerdo a lo pactado por los miembros, el CIMAV como integrante del FOPIIT y usuario del parque debe cubrir las cuotas para el ejercicio 2010 por el monto referido, pagando este importe directamente al Fideicomiso.

Por ello, la adquisición por adjudicación directa para esta partida se basa en el Art. 41, fracción I de la LAASSP, cuyo dictamen se aprobó de manera unánime por los miembros presentes con derecho a voz y voto.

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MONTO	FRACCIÓN DEL ART. 41
3409	Patentes, Regalías y Otros: Aportación anual para Desarrollo Económico del Estado de Chihuahua	\$ 21,300.00	I

El C.P. José María Estrada Gómez, Secretario del Comité menciona que las aportaciones a Desarrollo Económico del Estado de Chihuahua como una asociación empresarial, permite la participación del CIMAV en áreas de oportunidad de desarrollo como Centro de Investigación, accediendo a una constante vinculación con las empresas del estado, contribuyendo a otorgar servicios a los diferentes ramos, ya que propiamente Desarrollo Económico canaliza las demandas de investigación y desarrollo de sus asociados y del empresariado en general.

Por ello, la adquisición por adjudicación directa para esta partida se basa en el Art. 41, fracción I de la LAASSP cuyo dictamen se aprobó de manera unánime por los miembros presentes con derecho a voz y voto.

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MONTO	FRACCIÓN DEL ART. 41
3409	Patentes, Regalías y Otros: Membresía Cluster Automotriz de Nuevo León A.C.	\$ 28,200.00	I

El C.P. José María Estrada Gómez, Secretario del Comité informa que la membresía al cluster Automotriz del Estado de Nuevo León permitirá al CIMAV la integración y el contacto con sus agremiados, generando oportunidades en transferencia de tecnología en forma de proyectos de alto impacto, educación, capacitación y venta de servicios, fortalecimiento de vínculos con la industria automotriz, creación de alianzas estratégicas y la generación de ingresos.

Por ello, la adquisición por adjudicación directa para esta partida se basa en el Art. 41, fracción I de la LAASSP cuyo dictamen se aprobó de manera unánime por los miembros presentes con derecho a voz y voto.

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MONTO	FRACCIÓN DEL ART. 41
3304	Otras asesorías para la operación de programas: Asesoría para el desarrollo de aplicaciones de Nanotubos de Carbono	\$12,000.00	XIV

El C.P. José María Estrada Gómez, Secretario del Comité menciona que el proyecto CONACYT 20104, denominado "I2T2, Construcción de unidad piloto de nanotubos de carbono" requiere de la contratación de una persona para apoyo en el desarrollo de aplicaciones relacionadas con el proyecto, debiendo ser una persona física con un contrato de un mes de duración.

Por ello, la adquisición por adjudicación directa para esta partida se basa en el Art. 41, fracción XIV de la LAASSP cuyo dictamen se aprobó de manera unánime por los miembros presentes con derecho a voz y voto.

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MONTO	FRACCIÓN DEL ART. 41
3304	Otras asesorías para la operación de programas: Asesoría para el desarrollo de expectativas en nanoelectrónica.	\$60,000.00	XIV

El C.P. José María Estrada Gómez, Secretario del Comité comenta que Ésta contratación se encuentra contemplada dentro del proyecto de la Maestría en Educación Científica, y consiste en contar con los servicios de una persona física que apoye con la asesoría para el desarrollo de expectativas en nanoelectrónica durante un período de seis meses a razón de 10 mil pesos mensuales, y cuyas actividades comprenden también la conclusión de dos artículos de investigación y una patente dentro de ese mismo periodo.

Por ello, la adquisición por adjudicación directa para esta partida se basa en el Art. 41, fracción XIV de la LAASSP, cuyo dictamen se aprobó de manera unánime por los miembros presentes con derecho a voz y voto.

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MONTO	FRACCIÓN DEL ART. 41
3304	Otras asesorías para la operación de programas: Instrucción Módulos de Mundo de Materiales y Maestría en Educación Científica	\$200,000.00	XIV

El C.P. José María Estrada Gómez, Secretario del Comité informa que el Gobierno del Estado aportó recursos para el desarrollo de los Módulos de Mundo de los Materiales, los cuales son un sistema de unidades para la educación científica, cuyo objetivo es la introducción de los módulos en las diferentes ciudades, la formación de maestros y la capacitación de estudiantes de educación media superior, para lo cual, se requiere la contratación de una persona física para impartir cada curso y dar asistencia e intercambio para la plantilla de docentes adscritos al sistema.

Por ello, la adquisición por adjudicación directa para esta partida se basa en el Art. 41, fracción XIV de la LAASSP, cuyo dictamen se aprobó de manera unánime por los miembros presentes con derecho a voz y voto.

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MONTO	FRACCIÓN DEL ART. 41
3409	Suscripciones: Aportación anual ANUIES 2010	\$ 26,022.00	I

El C.P. José María Estrada Gómez, Secretario del Comité comunica que la ANUIES agrupa mas de cien Instituciones, y es la organización más representativa de los intereses y expectativas del sector

de la educación superior en el país, desde su fundación ha sido un organismo promotor de la concertación y colaboración entre las instituciones de educación y un factor clave en el diálogo permanente de las mismas con entidades y dependencias oficiales, contribuyendo positivamente a instaurar una especie de régimen de responsabilidad compartida de la educación superior. Por ello, la adquisición por adjudicación directa para esta partida se basa en el Art. 41, fracción I de la LAASSP, cuyo dictamen se aprobó de manera unánime por los miembros presentes con derecho a voz y voto.

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MONTO	FRACCIÓN DEL ART. 41
3409	Suscripciones: Aportación anual Academia de Ingeniería 2010	\$ 2,080.00	I

El C.P. José María Estrada Gómez, Secretario del Comité notifica que el propósito de renovar esta membresía es el de continuar con los beneficios, el registro y las publicaciones que la propia Academia otorga a sus afiliados. Tales como promover y realizar investigaciones, desarrollos tecnológicos, estudios científicos y técnicos relativos a la ingeniería, fomento del desarrollo y la incorporación de nuevas concepciones, principios y tecnologías relacionadas con la ingeniería, relaciones con instituciones de ingeniería, universidades y centros de educación superior, tanto en la república mexicana como en el extranjero. Establecer comunicación e intercambio permanente con organismos nacionales y extranjeros que tengan finalidades similares. Por ello, la adquisición por adjudicación directa para esta partida se basa en el Art. 41, fracción I de la LAASSP, cuyo dictamen se aprobó de manera unánime por los miembros presentes con derecho a voz y voto.

Sin comentarios respecto a los dictámenes provenientes de recursos fiscales, se pasó al siguiente punto.

6.- Presentación y aprobación, en su caso, de los dictámenes de excepción a la licitación pública basado en el Art. 41 de la LAASSP, recursos CONACYT.

La Lic. Ernestina Pérez Romero, Presidenta del Comité de Adquisiciones, cede la palabra al Secretario del Comité, quien presentó para su aprobación los siguientes dictámenes de excepción a la licitación basado en el artículo 41 de la LAASSP, de recursos CONACYT:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MONTO	FRACCIÓN DEL ART. 41
5401	Equipo Médico y de Laboratorio Baño de Circulación	USD \$ 1,557.00	XVII

El C.P. José María Estrada Gómez, Secretario del Comité menciona que este equipo se encuentra considerado para el desarrollo del proyecto denominado "Producción de Recubrimientos Súper Duros", cuyo objetivo es obtener un recubrimiento superduro a base de nitruros de Al, V, Cr, Zr, formados por un sistema de capas delgadas de espesores nanométricos en ambiente controlado, mediante el uso de atomización catódica asistida por magnetron balanceado, el equipo es necesario para obtener un recubrimiento con adherencia óptima. Por ello, la adquisición por adjudicación directa para esta partida se basa en el Art. 41, fracción XVII de la LAASSP, cuyo dictamen se aprobó de manera unánime por los miembros presentes con derecho a voz y voto.

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MONTO	FRACCIÓN DEL ART. 41
5401	Equipo Médico y de Laboratorio Fuente de Iones	USD \$ 1,700.00	XVII

El C.P. José María Estrada Gómez, Secretario del Comité indica que la fuente de Iones se encuentra contemplada para el desarrollo del proyecto denominado "Producción de Recubrimientos Súper Duros", cuyo objetivo es obtener un recubrimiento superduro a base de nitruros de Al, V, Cr, Zr, formados por un sistema de capas delgadas de espesores nanométricos en ambiente controlado, mediante el uso de atomización catódica asistida por magnetrón balanceado, el equipo es necesario para Determinar que multicapa o combinación de multicapas posee las mejores propiedades mecánicas, térmicas y resistencia a ambientes corrosivos, estudiar los efectos del uso de magnetrón balanceado en modo combinado DC pulsado y directo y estudiar el desempeño fisicoquímico y mecánico de los recubrimientos obtenidos, entre otros usos.

Por ello, la adquisición por adjudicación directa para esta partida se basa en el Art. 41, fracción XVII de la LAASSP, cuyo dictamen se aprobó de manera unánime por los miembros presentes con derecho a voz y voto.

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MONTO	FRACCIÓN DEL ART. 41
3304	Otras asesorías para la operación de programas Servicio especializado de programación para el análisis de uranio	\$15,080.00	XIV

El C.P. José María Estrada Gómez, Secretario del Comité aclara que este servicio será en apoyo del proyecto FOMIX denominado "Comportamiento del uranio en la evolución de la calidad del agua en el noroeste del sistema hidrológico de Chihuahua Sacramento", los cuales requieren de la adaptación de códigos de cómputo necesarios para el análisis de Uranio, es un servicio que se prestará durante un mes

Por ello, la adquisición por adjudicación directa para esta partida se basa en el Art. 41, fracción XIV de la LAASSP, cuyo dictamen se aprobó de manera unánime por los miembros presentes con derecho a voz y voto.

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MONTO	FRACCIÓN DEL ART. 41
5401	Equipo Médico y de Laboratorio Electrodos, bomba	\$ 34,000.00	XVII

El C.P. José María Estrada Gómez, Secretario del Comité comunica que el proyecto CONACYT denominado "Estudio de Procesos Relevantes", con número de referencia 50012, y cuyo objetivo es estudiar y evaluar procesos de beneficio de minerales mediante métodos bioquímicos y físicos incluye la adquisición de electrodo para PH, electrodo para ORP y bomba dosificadora, equipo que servirá para darle seguimiento a la cinética de los procesos mencionados.

Por ello, la adquisición por adjudicación directa para esta partida se basa en el Art. 41, fracción XVII de la LAASSP, cuyo dictamen se aprobó de manera unánime por los miembros presentes con derecho a voz y voto.

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MONTO	FRACCIÓN DEL ART. 41
5401	Equipo Médico y de Laboratorio Liner de teflón	USD \$ 1,450.00	XVII

El C.P. José María Estrada Gómez, Secretario del Comité comenta que este equipo se encuentra considerado para el desarrollo del proyecto FOMIX 2008-C02-91833, cuyo objetivo es la determinación de flúor y arsénico en el acuífero Delicias – Meoqui y alternativas de remediación, siendo necesario para la preparación de muestras para realizar la determinación de metales mediante análisis químicos.

Por ello, la adquisición por adjudicación directa para esta partida se basa en el Art. 41, fracción XVII de la LAASSP, cuyo dictamen se aprobó de manera unánime por los miembros presentes con derecho a voz y voto.

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MONTO	FRACCIÓN DEL ART. 41
5401	Equipo Médico y de Laboratorio Sistema de Reacción y Accesorios	\$ 1'668,168.00	XVII

El C.P. José María Estrada Gómez, Secretario del Comité explica que este equipo se encuentra considerado para el desarrollo del proyecto denominado "Desarrollo de catalizadores con baja carga de CoMo altamente dispersos sobre materiales mesoporosos 3-D, para hidrodesulfuración de diesel", cuyo objetivo es desarrollar y caracterizar los catalizadores básicos, utiliza este equipo para evaluar la actividad catalítica de los materiales desarrollados en condiciones continuas.

Por ello, la adquisición por adjudicación directa para esta partida se basa en el Art. 41, fracción XVII de la LAASSP, cuyo dictamen se aprobó de manera unánime por los miembros presentes con derecho a voz y voto.

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MONTO	FRACCIÓN DEL ART. 41
3306	Servicio de diseño: Análisis, diseño, implementación y evaluación de sistema de reacción de flujo en laboratorio	\$238,226.88	XIV

El C.P. José María Estrada Gómez, Secretario del Comité aclara que el proyecto denominado "Desarrollo de catalizadores con baja carga de CoMo altamente dispersos sobre materiales mesoporosos 3-D, para hidrodesulfuración de diesel", cuyo objetivo es desarrollar y caracterizar los catalizadores básicos considera la contratación de esta persona para el análisis, diseño, implementación y evaluación de sistema de reacción de flujo en laboratorio, con una duración de un año.

Por ello, la adquisición por adjudicación directa para esta partida se basa en el Art. 41, fracción XIV de la LAASSP, cuyo dictamen se aprobó de manera unánime por los miembros presentes con derecho a voz y voto.

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MONTO	FRACCIÓN DEL ART. 41
3304	Otras asesorías para la operación de programas: Diseño del sistema conceptual de contenidos RSS del Sistema de Vigilancia Tecnológica	\$55,100.00	XIV

El C.P. José María Estrada Gómez, Secretario del Comité comenta que este concepto se enmarca dentro del proyecto de desarrollo de redes temáticas de Nanociencias y Nanotecnología, y

complementa el desarrollo del sistema de administración de contenidos, el cual es fundamentalmente una herramienta web para administrar el contenido de RSS feeds, lo que permitirá al usuario disponer de la información dentro de su proceso de investigación de una manera ordenada.

Por ello, la adquisición por adjudicación directa para esta partida se basa en el Art. 41, fracción XIV de la LAASSP, cuyo dictamen se aprobó de manera unánime por los miembros presentes con derecho a voz y voto.

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MONTO	FRACCIÓN DEL ART. 41
5401	Equipo Médico y de Laboratorio Extrusor de doble husillo y accesorios	\$ 250,000.00	XVII

El C.P. José María Estrada Gómez, Secretario del Comité comenta que este equipo se encuentra considerado para el desarrollo del proyecto denominado "Uso de nanopartículas en la fabricación de espuma de poliestireno extruido", cuyo objetivo es dispersar nanopartículas de carbono en matrices de polímero (poliestireno) para mejorar sus propiedades mecánicas y de conductividad eléctrica con aislamientos térmicos, utilizando el equipo para llevar a cabo la adecuada dispersión de las nanopartículas. El proyecto se desarrolla para la industria Owens-Corning, con la posibilidad de escalarlo a nivel comercial.

Por ello, la adquisición por adjudicación directa para esta partida se basa en el Art. 41, fracción XVII de la LAASSP, cuyo dictamen se aprobó de manera unánime por los miembros presentes con derecho a voz y voto.

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MONTO	FRACCIÓN DEL ART. 41
5401	Equipo Médico y de Laboratorio: Nano Indenter G200	\$ 600,000.00	XVII

El C.P. José María Estrada Gómez, Secretario del Comité informa que este equipo se encuentra contemplado en el proyecto denominado "Síntesis y caracterización de las propiedades mecánicas, nano y microestructurales, ferroeléctricas y ferroelásticas de cerámicos ferroeléctricos, PZT y Titanato de Bario", cuyo objetivo es la medición de propiedades mecánicas a nivel nanoescala, módulo de elasticidad, dureza, límite de cedencia, mecánica de fractura, etc. En materiales en bulk y películas delgadas tales como cerámicos, metales y aleaciones, polímeros y compósitos, y será apoyado por el proyecto denominado "Procesamiento, caracterización estructural y propiedades mecánicas de óxidos metálicos nanoestructurados en forma de películas delgadas", ambos proyectos utilizarán el equipo nano indentador.

El proyecto denominado "Procesamiento, caracterización estructural y propiedades mecánicas de óxidos metálicos nanoestructurados en forma de películas delgadas" aportará \$1'000,000 y por otro lado el Fideicomiso aportó recursos por \$400,000 para complementar el costo del equipo, cuya negociación con el proveedor logró bajarse de 250 mil dólares a dos millones de pesos, ya entregado en las instalaciones del CIMAV.

Por ello, la adquisición por adjudicación directa para esta partida se basa en el Art. 41, fracción XVII de la LAASSP, cuyo dictamen se aprobó de manera unánime por los miembros presentes con derecho a voz y voto.

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MONTO	FRACCIÓN DEL ART. 41
5401	Equipo Médico y de Laboratorio: Nano Indenter G200	\$ 1'000,000.00	XVII

El C.P. José María Estrada Gómez, Secretario del Comité comenta que este recurso proviene del proyecto "Procesamiento, caracterización estructural y propiedades mecánicas de óxidos metálicos nanoestructurados en forma de películas delgadas", en apoyo al proyecto "Síntesis y caracterización de las propiedades mecánicas, nano y microestructurales, ferroeléctricas y ferroelásticas de cerámicos ferroeléctricos, PZT y Titanio de bario", ambos proyectos utilizarán el equipo nano indentador.

Por otro lado el Fideicomiso aportó recursos por \$400,000 para complementar el costo del equipo, cuya negociación con el proveedor logró bajarse de 250 mil dólares a dos millones de pesos, ya entregado en las instalaciones del CIMAV.

Por ello, la adquisición por adjudicación directa para esta partida se basa en el Art. 41, fracción XVII de la LAASSP, cuyo dictamen se aprobó de manera unánime por los miembros presentes con derecho a voz y voto.

Sin comentarios respecto a los dictámenes provenientes de recursos CONACYT, se pasó al siguiente punto.

7.- Presentación y aprobación, en su caso, de los dictámenes de excepción a la licitación pública basado en el Art. 41 de la LAASSP, recursos del FIDEICOMISO.

La Lic. Ernestina Pérez Romero, Presidenta del Comité de Adquisiciones, presentó para su aprobación los siguientes dictámenes de excepción a la licitación basados en el artículo 41 de la LAASSP, de recursos del FIDEICOMISO:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MONTO	FRACCIÓN DEL ART. 41
3409	Patentes, Regalías y Otros: Colegiaturas segunda generación de la maestría en Comercialización	USD \$266,048.02	I

La Lic. Ernestina Pérez Romero, Presidenta del Comité menciona que en el marco del convenio celebrado entre el CIMAV y la Universidad de Texas en Austin (UT) para el desarrollo de la Maestría en Comercialización de Tecnología, el CIMAV cubre el costo de las inscripciones y colegiaturas directamente a la UT, la cual aporta los programas y otorga los certificados para los estudiantes. Los recursos para este ejercicio se aprobaron por el fideicomiso en su primera Sesión Ordinaria 2010.

Por ello, la adquisición por adjudicación directa para esta partida se basa en el Art. 41, fracción I de la LAASSP, cuyo dictamen se aprobó de manera unánime por los miembros presentes con derecho a voz y voto.

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MONTO	FRACCIÓN DEL ART. 41
5401	Equipo Médico y de Laboratorio: Nano Indenter G200	\$ 400,000.00	XVII

La Lic. Ernestina Pérez Romero, Presidenta del Comité aclara que este equipo se encuentra contemplado en el proyecto denominado Síntesis y caracterización de las propiedades mecánicas, nano y microestructurales, ferroeléctricas y ferroelásticas de cerámicos ferroeléctricos,

PZT y Titanio de bario, cuyo objetivo es la medición de propiedades mecánicas a nivel nanoescala, módulo de elasticidad, dureza, límite de cedencia, mecánica de fractura, etc. En materiales en bulk y películas delgadas tales como cerámicos, metales y aleaciones, polímeros y compósitos apoyado por el proyecto denominado "Procesamiento, caracterización estructural y propiedades mecánicas de óxidos metálicos nanoestructurados en forma de películas delgadas", ambos proyectos utilizarán el equipo nano indentador.

Por otro lado el Fideicomiso aportó recursos para complementar el costo del equipo, cuya negociación con el proveedor logró bajarse de 250 mil dólares a dos millones de pesos, ya entregado en las instalaciones del CIMAV.

Por ello, la adquisición por adjudicación directa para esta partida se basa en el Art. 41, fracción XVII de la LAASSP, cuyo dictamen se aprobó de manera unánime por los miembros presentes con derecho a voz y voto.

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MONTO	FRACCIÓN DEL ART. 41
2107	Material para información en actividades de investigación científica y tecnológica:	2'000,000.00	I

La Lic. Ernestina Pérez Romero, Presidenta del Comité comenta que la base de datos de Science Direct comprende mas de 500 revistas cuya información impacta directamente con la formación de recursos humanos y en la calidad académica y tecnológica de los programas académicos Institucionales de Nanotecnología y Energía, sí como en nuestras líneas de investigación, tales como materiales funcionales, deterioro de materiales, integridad mecánica y análisis de riesgo, recubrimientos, beneficio de minerales, materiales catalíticos nanoestructurados, materiales en base polimérica, simulación computacional, estudios atmosféricos, restauración ambiental y energía, por lo cual resulta de gran trascendencia su contratación.

Por ello, la adquisición por adjudicación directa para esta partida se basa en el Art. 41, fracción I de la LAASSP, cuyo dictamen se aprobó de manera unánime por los miembros presentes con derecho a voz y voto.

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MONTO	FRACCIÓN DEL ART. 41
3503	Mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo:	\$ 5'000,000.00	XV

La Lic. Ernestina Pérez Romero, Presidenta del Comité notifica que el Fideicomiso de apoyo al CIMAV, autorizó este complemento y resulta fundamental para apoyar el mantenimiento correctivo y/o preventivo, el cual se llevará a cabo a los equipos de investigación y de cómputo, maquinaria e instrumentos de medición, buscando contar con las refacciones, accesorios y herramientas necesarias para la realización del servicio. Además, realizar las actividades necesarias para mantener en condiciones funcionales los equipos de investigación y de cómputo, la maquinaria e instrumentos de medición perteneciente a la institución.

Por ello, la adquisición por adjudicación directa para esta partida se basa en el Art. 41, fracción XV de la LAASSP, cuyo dictamen se aprobó de manera unánime por los miembros presentes con derecho a voz y voto.

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MONTO	FRACCIÓN DEL ART. 41
5401	Equipo de Laboratorio: Complemento Sistema HPLC	\$ 100,000.00	XVII

La Lic. Ernestina Pérez Romero, Presidenta del Comité menciona que el Fideicomiso de apoyo al CIMAV, autorizó este complemento para apoyar el proyecto denominado "Caracterización y cuantificación de las especies de arsénico presentes en acuíferos de la zona centro del Estado de Chihuahua" cuyo objetivo, como su nombre lo indica es llevar a cabo esta caracterización y al a vez implementar un programa de monitoreo. El equipo permite su acoplamiento al sistema PLC con el que ya se cuenta y se utilizará en la caracterización y cuantificación de las especies de arsénico ubicando a los que presenten mayor contaminación según los datos de muestreos estacionales.

Por ello, la adquisición por adjudicación directa para esta partida se basa en el Art. 41, fracción XVII de la LAASSP, cuyo dictamen se aprobó de manera unánime por los miembros presentes con derecho a voz y voto.

Sin comentarios respecto a los dictámenes provenientes de recursos del FIDEICOMISO, se pasó al siguiente punto

8.- Asuntos Generales.

En este punto, la Lic. Pérez informa que en relación de las actividades relacionadas con el proyecto de Vigilancia Tecnológica, se decidió cambiar persona que venía apoyando la coordinación de las mismas, aclarando que ya se cuenta con la autorización de este Comité para esta contratación, continuando la nueva persona bajo las mismas condiciones

9.- Revisión y ratificación, en su caso de los acuerdos adoptados por el Comité. No se tomaron acuerdos en esta Sesión

No se tomaron acuerdos en esta sesión.

No habiendo otro asunto que tratar, se dio por concluida la Sesión a las 12:00 hrs. del 31 de marzo del 2010 y firman para dar constancia quienes en ella intervinieron:

ASISTENTES

Lic. Ernestina Pérez Romero
Directora de Administración y Finanzas
Presidenta

Lic. Nathanael Martínez Coronel
Subdirector de Finanzas
Vocal

C.P. José María Estrada Gómez.
Jefe del Departamento de Adquisiciones
Secretario

Ing. Mario A. Medina Urquiza
Jefe del Departamento de Servicios Generales
Vocal

Dr. Alfredo Aguilar Elguézabal
Director Académico
Asesor

Lic. Sergio Veruette Amaya
Director de Vinculación
Asesor

Ing. Andrés Mendoza Molina
Titular del Órgano Interno de Control
Asesor

C.P. David Soto López
Titular del Área de Auditoría Interna
Asesor

5.- Presentación y aprobación, en su caso, de los dictámenes de excepción a la licitación pública basados en el artículo 41 de la LAASSP, recursos fiscales.



**CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN MATERIALES AVANZADOS, S. C.
COMITÉ DE ADQUISICIONES**

LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

**DICTAMEN
DE EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA
CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 41 LAASSP
RECURSOS FISCALES
EJERCICIO FISCAL 2010**

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MONTO ESTIMADO A EJERCER DEL PRESUPUESTO 2010
3407	Otros impuestos y derechos Inscripción al Programa de Ensayos de Aptitud.	\$ 7,192.00

EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN:

ARTÍCULO 41, FRACCIÓN I

DICTAMEN:

Se recomienda efectuar una Adjudicación Directa para esta contratación, fundamentada en el Art. 41, fracción I, basado en lo siguiente:

La participación en el programa de ensayos de aptitud está diseñado para laboratorios acreditados o en procesos de acreditación por parte de la EMA para la calibración de pesas patrón de clase de exactitud M1 OIML. El programa es único y se ofrece por Empresas Marbor de México, la cual está reconocida por la EMA para este fin, la cuota establecida es por el pago de derechos de participación. El programa tiene por objeto evaluar la consistencia de los resultados dados por los laboratorios participantes.

Por lo expuesto con anterioridad, la adjudicación directa se esta partidas se basa en el Art. 41, fracción I, que a la letra dice: *"Las dependencias y entidades, bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de los procedimientos de invitación a cuando menos tres personas o de adjudicación directa, cuando no existan bienes o servicios alternativos o sustitutos técnicamente razonables, o bien, que en el mercado sólo existe un posible oferente, o se trate de una persona que posee la titularidad o el licenciamiento exclusivo de patentes, derechos de autor, u otros derechos exclusivos, o por tratarse de obras de arte"*.

Con este fundamento, se dictamina efectuar una adjudicación directa para la partida antes citada y con el monto especificado.

Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones
Celebrada el jueves 15 de abril del 2010



CENTRO DE INVESTIGACION EN MATERIALES AVANZADOS S.C.
MIGUEL DE CERVANTES 120, COMPLEJO IND. CHIHUAHUA
CIM941025MJ1

REQUISICION

000040
100124

REQUISICION DE COMPRA
CAPTURADA
PROYECTO PROGRAMA DE CALIDAD

Fecha : 12/04/2010

Hoja : 1

ALMACEN ALMACEN CHIHUAHUA

FECHA SOLICITUD 12/04/2010

#	PROYECTO	PART	U	ARTICULO	DESCRIPCION	U/A	CANTIDAD	IMPORTE	TOTAL
1	10034	3407	1	OTRCEDUL001	OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS Participación en Ensayos de Aptitud Favor de hacer transferencia a Empresas Marbor de México, S.A. de C.V. Banamex Cuenta 06580133698 Sucursal 0658 Clabe: 0020100658021336980 \$6,200.00 MAS IVA	SER	1.000	6,200.00	

Centro de Inves
Materiales Avanzados, S.C.
RECEBIDO
12 ABR 2010
ADQUISICIONES

Total Requisicion 6,200.00

MARISCAL ALDERETE TERESA
REALIZO

FIERRO ALONSO JULIO CESAR
SOLICITANTE

FIERRO ALONSO JULIO CESAR
AUTORIZO



EMPRESAS MARBOR DE MÉXICO S.A. DE C.V.

Proveedor reconocido por la entidad mexicana de acreditación a. c. ema
No. de reconocimiento: PEA-ENSCAL-01

**PROGRAMA DE ENSAYOS DE APTITUD ENTRE
LABORATORIOS DE CALIBRACIÓN DE PESAS PATRÓN CLASE DE
EXACTITUD M1 OIML
PEA-10-CM-01**

Invitación	RC	10	CM	01	INV	Rev.	1
------------	----	----	----	----	-----	------	---

México D.F. a 1 de marzo del 2010.

INVITACIÓN AL PROGRAMA DE ENSAYOS DE APTITUD

**LABORATORIOS DE CALIBRACIÓN DE PESAS PATRÓN CLASE DE EXACTITUD M1
OIML**

Por medio de la presente, le invitamos a participar en el programa de ensayos de aptitud para laboratorios de calibración de pesas patrón M1 OIML que se realizará del mes de mayo al mes de agosto del 2010.

El programa tiene el objeto de evaluar la consistencia de los resultados dados por los laboratorios participantes.

El programa es organizado y coordinado por Empresas Marbor de México S.A. de C.V., organismo reconocido por la entidad mexicana de acreditación a. c. (ema) como proveedor de ensayos de aptitud para estos métodos.

El programa está diseñado para:

Laboratorios cuya mejor capacidad de medición para pesas de valor nominal de 10 kg corresponde a pesas clase de exactitud M1 OIML.

Laboratorios acreditados o en proceso de acreditación por la entidad mexicana de acreditación a. c. ema para calibrar pesas patrón clase de exactitud M1 OIML.

Cualquier otro laboratorio nacional o extranjero que calibre pesas patrón clase de exactitud M1 OIML que desee comparar sus resultados y evaluar su competencia técnica.

No está dirigido para laboratorios que calibran pesas en este alcance con mejor capacidad de medición. Aquellos laboratorios que tienen capacidad de calibrar pesas F1 OIML o de mejor exactitud no pueden participar.

El protocolo se encuentra disponible en nuestra pagina web www.medidaenlinea.com

En el caso de que acepte participar, se le enviará vía electrónica o fax las instrucciones específicas describiendo lugar, fecha y actividades.

El costo de la participación en el programa es de:

\$ 6 200,00 por participante + IVA. (Seis mil doscientos pesos 00/100 M.N.)

24



EMPRESAS MARBOR DE MÉXICO S.A. DE C.V.

Proveedor reconocido por la entidad mexicana de acreditación a. c. ema
No. de reconocimiento: PEA-ENSCAL-01

El pago se realiza a Empresas Marbor de México S.A. de C.V. con una fecha límite del 30 de abril del 2010 por medio de un depósito bancario ó transferencia bancaria a nombre de: *COMITE ADQUISICIONES (2º SEM. ABRIL)*

Deposito a nombre de **Empresas Marbor de México, S. A. de C. V.**

Banco **Banamex**

Cuenta **06580133698**

Sucursal **0658**

CLABE **002010065801336980**

Represente Legal **Ricardo Martínez Ramírez.**

Una vez hecho esto, mandar copia del depósito o dato de la transferencia al siguiente correo electrónico: **finanzas@medidaenlinea.com**

La factura le será entregada vía electrónica.

Informes:

Empresas Marbor de México, S.A de C.V.
Alejandro Guzmán de las Casas
Oficina México
Tel: 01 (55) 5740 8584
Correo electrónico:
alejandrogc@medidaenlinea.com

Empresas Marbor de México, S.A de C.V.
Clara Tovar Robles o Lilián Borbón Ortiz
Oficina Aguascalientes
Tel: 01 (449) 912 99 11
Tel: 01 (449) 912 95 46
Correo electrónico:
claratr@medidaenlinea.com
medida@medidaenlinea.com

En el caso de que acepte la invitación, envíe vía electrónica o Fax envíe ESTE MISMO DOCUMENTO con los datos solicitados a continuación.

Favor de adjuntar copia de su registro federal de causante RFC y ficha o comprobante del pago.

ACEPTO PARTICIPAR EN ESTE PROGRAMA DE ENSAYOS EN LAS CONDICIONES Y TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL PROTOCOLO PEA-10-CM-01, ENVIO COPIA DE R.F.C. Y COMPROBANTE DE PAGO

Chihuahua, Chih., a 12 de abril de 2010.

Lic. Ernestina Pérez Romero
Presidenta del Comité de Adquisiciones
CIMAV
P r e s e n t e.-

Por este medio me permito solicitarle al pago de derechos de participación en el programa de ensayos de aptitud está diseñado para laboratorios acreditados o en procesos de acreditación por parte de la EMA con valor de \$6,200 pesos mas IVA, la cual deberá pagarse específicamente Empresas Marbor de México, S.A. de C.V.

Ésta contratación se basa en el artículo 41 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público que a la letra dice: *"Las dependencias y entidades, bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de los procedimientos de invitación a cuando menos tres personas o de adjudicación directa, cuando no existan bienes o servicios alternativos o sustitutos técnicamente razonables, o bien, que en el mercado sólo existe un posible oferente, o se trate de una persona que posee la titularidad o el licenciamiento exclusivo de patentes, derechos de autor, u otros derechos exclusivos, o por tratarse de obras de arte"*.

La participación en el programa de ensayos de aptitud está diseñado para laboratorios acreditados o en procesos de acreditación por parte de la EMA para la calibración de pesas patrón de clase de exactitud M1 OIML. El programa es único y se ofrece por Empresas Marbor de México, la cual está reconocida por la EMA para este fin, la cuota establecida es por el pago de derechos de participación. El programa tiene por objeto evaluar la consistencia de los resultados dados por los laboratorios participantes.

Agradeciendo de antemano las atenciones que presten al presente, quedo de usted.

Atentamente:

Julio Fierro Alonso
Responsable del Programa de Calidad



**CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN MATERIALES AVANZADOS, S. C.
COMITÉ DE ADQUISICIONES**

LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

**DICTAMEN
DE EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA
CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 41 LAASSP
RECURSOS FISCALES
EJERCICIO FISCAL 2010**

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MONTO ESTIMADO A EJERCER DEL PRESUPUESTO 2010
3409	Patentes, Regalías y Otros: Membresía Cluster de Nanotecnología de N.L.	\$ 25,000.00

EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN:

ARTÍCULO 41, FRACCIÓN I

DICTAMEN:

Se recomienda efectuar una Adjudicación Directa para esta contratación, fundamentada en el Art. 41, fracción I, basado en lo siguiente:

La membresía al cluster de Nanotecnología permitirá al CIMAV estar en comunicación directa e integrarse con los agremiados por medio de una serie de actividades, las cuales se traducen en oportunidades para la transferencia de oferta de tecnología del CIMAV en forma de proyectos de alto impacto, educación, capacitación y venta de servicios de laboratorio, fortalecimiento de vínculos con la industria, creación de alianzas estratégicas con los miembros del Cluster, así como el impulso de desarrollo de productos e iniciativas de innovación de dicha industria y la correspondiente generación de ingresos para el CIMAV.

Por lo expuesto con anterioridad, la adjudicación directa se esta partidas se basa en el Art. 41, fracción I, que a la letra dice: *""Las dependencias y entidades, bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de los procedimientos de invitación a cuando menos tres personas o de adjudicación directa, cuando no existan bienes o servicios alternativos o sustitutos técnicamente razonables, o bien, que en el mercado sólo existe un posible oferente, o se trate de una persona que posee la titularidad o el licenciamiento exclusivo de patentes, derechos de autor, u otros derechos exclusivos, o por tratarse de obras de arte""*.

Con este fundamento, se dictamina efectuar una adjudicación directa para la partida antes citada y con el monto especificado.

Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones
Celebrada el jueves 15 de abril del 2010



Monterrey, N.L. a 12 de abril del 2010.

Lic. Ernestina Pérez Romero
Presidenta del Comité de adquisiciones
CIMAV
Presente.-

Por este medio me permito solicitarle se gestione la adjudicación en forma directa del pago de las aportaciones al Cluster de Nanotecnología de Nuevo León.

Esta contratación se basa en el artículo 41 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público que a la letra dice: "Las dependencias y entidades, bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de los procedimientos de invitación a cuando menos tres personas o de adjudicación directa, cuando no existan bienes y servicios alternativos o sustitutos técnicamente razonables, o bien, que en el mercado sólo existe un posible oferente, o se trate de una persona que posee la titularidad o el licenciamiento exclusivo de patentes, derechos de autor, u otros derechos exclusivos, o por tratarse de obras de arte"

La membresía del Cluster de Nanotecnología de Nuevo León permitirá al CIMAV entrar en comunicación directa e integrarse con todos sus agremiados a través de una serie de actividades e interacciones. Lo anterior se traduce en la creación de oportunidades para:

- transferir la oferta tecnológica del CIMAV en la forma de: proyectos de alto impacto, educación, capacitación y venta de servicios de laboratorio.
- Fortalecer los vínculos de CIMAV con la industria.
- Colaborar con sus miembros y crear alianzas estratégicas con ellos.
- Impulsar el desarrollo de productos e iniciativas innovadoras de dicha industria generando ingresos para el CIMAV.

Agradeciendo de antemano las atenciones que presenten al presente, quedo de usted.

Atentamente:

Dr. Gregorio Vargas Gutiérrez.
Director Unidad Monterrey
CIMAV.



CENTRO DE INVESTIGACION EN MATERIALES AVANZADOS S.C.
MIGUEL DE CERVANTES 120, COMPLEJO IND. CHIHUAHUA
CIM941025MJ1

*De la Haza
Com. H.*

REQUISICION

000040
8738

REQUISICION DE COMPRA
CAPTURADA
PROYECTO UNIDAD MONTERREY

Fecha : 02/03/2010
Hoja : 1

ALMACEN ALMACEN MONTERREY

FECHA SOLICITUD 02/03/2010

#	PROYECTO	PART	U	ARTICULO	DESCRIPCION	U/A	CANTIDAD	IMPORTE	TOTAL
1	10002	3409	3	SOFMEMBR001	MEMBRESIA Membresia Cluster de Nanotecnologia de N.L.	SER	1 000	25,000.00	



PRESUPUESTO
AUTORIZADO
UNIDAD MONTERREY

[Signature]

Total Requisicion 25,000.00

[Signature]
PEREZ GONZALEZ ZULMA
REALIZO

[Signature]
VARGAS GUTIERREZ GREGORIO
SOLICITANTE

[Signature]
VARGAS GUTIERREZ GREGORIO
AUTORIZO



**CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN MATERIALES AVANZADOS, S. C.
COMITÉ DE ADQUISICIONES**

LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

**DICTAMEN
DE EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA
CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 41 LAASSP
RECURSOS FISCALES
EJERCICIO FISCAL 2010**

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MONTO ESTIMADO A EJERCER DEL PRESUPUESTO 2010
5401	Equipo Médico y de Laboratorio: Cromatógrafo de Gases Clarus 500 y accesorios.	USD \$ 6,027.00

EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN:

ARTÍCULO 41, FRACCIÓN XVII

DICTAMEN:

Se recomienda efectuar una Adjudicación Directa para esta contratación, fundamentada en el Art. 41, fracción XVII, basado en lo siguiente:

Este equipo está considerado dentro del proyecto denominado "Recubrimiento Fotocatalítico", el cual considera su adquisición para llevar a cabo el desarrollo de técnicas de Síntesis, así como de la caracterización y evaluación de los materiales, con el objetivo de obtener conocimientos de frontera y formación de recursos humanos de alto nivel en el área de fotocatalizadores para el desarrollo de tecnología y aplicaciones de futuro impacto en el sector académico, científico e industrial

Por ello, la adquisición por adjudicación directa para la partida mencionada se basa en el Art. 41, fracción XVII, que a la letra estipula "*Las dependencias y entidades, bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de los procedimientos de invitación a cuando menos tres personas o de adjudicación directa, cuando se trate de equipos especializados, sustancias y materiales de origen químico, físico químico o bioquímico para ser utilizadas en actividades experimentales requeridas en proyectos de investigación científica y desarrollo tecnológico, siempre que dichos proyectos se encuentren autorizados por quien determine el titular de la dependencia o el órgano de gobierno de la entidad*".

Con este fundamento, se dictamina efectuar una adjudicación directa para la partida antes citada y con el monto especificado.

Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones
Celebrada el jueves 15 de abril del 2010



CENTRO DE INVESTIGACION EN MATERIALES AVANZADOS S.C.
MIGUEL DE CERVANTES 120, COMPLEJO IND. CHIHUAHUA
CIM941025MJ1

REQUISICION

REQUISICION DE COMPRA
CAPTURADA

000040
100099

Fecha : 09/04/2010

Hoja : 1

PROYECTO RECUBRIMIENTO FOTOCATALITICO

ALMACEN ALMACEN CHIHUAHUA

FECHA SOLICITUD 09/04/2010

#	PROYECTO	PART	U	ARTICULO	DESCRIPCION	U/A	CANTIDAD	IMPORTE	TOTAL
1	20109	5401	1	ACTCIENTC00	EQUIPO CIENTIFICO CROMATOGRAFO DE GASES MODELO: CLARUS 500 MARCA: PERKIN ELMER COTIZACION ADJUNTA No. GM10-176 PROVEEDOR SUGERIDO: PERKIN ELMER DE MEXICO, S.A. PAGO ANTICIPO DEL 28% DEL TOTAL DE LA COTIZACION (\$21,524.84)	PZA	1.000	6,026.95	

Centro Inves
Materiales Avanzados, S.C.
RECIBIDO
03 ABR 2010
Karina Vargas
ADQUISICIONES

NIVEL DE INVENTARIO DE

03 ABR 2010

BIENES EN EL ALMACEN

CANTIDAD

Total Requisicion

6,026.95

RUIZ DE LA PEÑA DE LA PEÑA
REALIZO

COLLINS MARTINEZ VIRGINIA
SOLICITANTE

COLLINS MARTINEZ VIRGINIA
AUTORIZO



Perkin-Elmer de México, S.A.
 Priv. Ángel Trías No. 2223
 Col. Mirador
 31205 Chihuahua, Chih.
 Tel: (614) 416-84-83
 Fax: (614) 416-84-83
 guillermo.mota@perkinelmemxr.com.mx

100099

Perkin-Elmer de México, S.A.
 Factores Mutuos No. 111
 Col. Leones
 64600 Monterrey, N.L., México
 Tel: (81) 8348-0708
 Fax: (81) 8333-4661
 RFC: PEM-650731-QC3
 http://www.perkinelmer.com

COTIZACIÓN No.:GM10-176

Hoja 1

CENTRO DE INVESTIGACION EN MATERIALES AVANZADOS
 Departamento de catálisis
 Miguel de Cervantes # 120
 Complejo Industrial Chihuahua
 Atn. **DRA. VIRGINIA H. COLLINS M.**
 E-MAIL: virginia.collins@cimav.edu.mx

FECHA:	FECHA DE VENCIMIENTO:	REFERENCIA DEL CLIENTE:	OBSERVACIONES:
08/ABRIL/2010	30 DIAS		

No.	CANT.	PARTE No.	DESCRIPCIÓN	Precio Unit.	TOTAL
1	1	N651-0004	CROMATOGRAFO DE GASES MODELO CLARUS 500 MARCA PerkinElmer. PARA OPERACIÓN A 120V 50/60Hz. El Cromatógrafo de Gases CLARUS 500 incluye: ○ Interfase Gráfica de Usuario con Pantalla de Contacto (Touch Screen) ○ Soporte Multilenguaje: Inglés, Francés, Italiano, Alemán, Español, Japonés y Ruso. ○ Observación Gráfica del Cromatógrama en tiempo real. ○ Contador de retroceso para inyecciones manuales. ○ Calculador de velocidad lineal de flujo. ○ Contador de mantenimiento preventivo. ○ Protección con clave de acceso. ○ Observación gráfica de programas neumáticos y de temperatura. ○ Pantalla de resumen de estado. ○ Registro de Archivos. ○ Pantalla de 256 colores. Otras características del CLARUS 500. ○ Batería de larga vida para respaldo de métodos de CG, datos de calibración de flujo y temperatura. ○ Programa de calibración de la temperatura del horno y Neumática Convencional. ○ Control total interactivo del instrumento por medio de una computadora externa. ○ Salidas 0-1 mV, 01-1V, RS-232C. Horno: Todas las funciones de temperaturas y tiempo son controladas por microprocesador y son mostradas en la pantalla de contacto. Volumen: 10 600 cm3. Rango de Temperatura: 10 °C arriba del ambiente hasta 450 °C ó de -99 °C hasta 450 °C con accesorio de sub ambiente. Protección de Sobre Calentamiento de Columna: Seleccionados por el usuario hasta 450 °C. Programador de Temperatura: 3 rampas, 4 niveles.	8,250.00	8,250.00

Guillermo Mota
 Digitally signed by Guillermo Mota
 DN: CN = Guillermo Mota, C = MX, O = Perkin Elmer, S.A.
 Date: 2010.04.08 21:45:38 -06'00'

COTIZACIÓN No.: GM10-176

Hoja 2

No.	CANT.	PARTE No.	DESCRIPCIÓN	Precio Unit.	TOTAL
2	1	N651-1020	Inyector Capilar Split/Splitless. - Relación de división con fácil ajuste para un amplio intervalo de condiciones analíticas. - Trampa de carbón en el venteo de división para prevenir contaminación de la válvula de venteo y del aire del laboratorio - Dos elecciones de inserto de vidrio con diámetro interno de 2 o 4 mm. - Temperaturas desde 50 °C a 450 °C en incrementos de 1 °C - Conexión de 1/16 de pulgada Neumática convencional - Regulador de presión (0 - 60 Psi) para mostrar presión de entrada. Control automático de la válvula solenoide de venteo de división	1,482.80	1,482.80
3	1	N651-2010	Detector de Ionización de Flama (FID). - Amplio rango dinámico lineal. - No requiere de gas auxiliar (Make-Up) debido a la eficiencia de barrido del efuente de la columna por el gas hidrógeno de combustión. - El diseño del flujo de aire disminuye la contaminación y la acumulación de residuos. - Conexiones de 1/8 de pulgada. - Neumática convencional - Regulador para el hidrógeno, válvula de aguja para aire. Temperatura de operación: 100 °C a 450 °C con incrementos de 1 °C. Sensitividad: > 0.015 Coulombs/g C. Cantidad mínima detectable: <3*10⁻¹² gC/seg. nonano a una S/N = 2 a 1. Linealidad: > 106. Filtración de señal: 50, 200, 800 mseg. Rango de entrada: 1, 20	2,635.60	2,635.60
4	1	N651-2002	Detector de Conductividad Térmica (TCD). - Compatibilidad con columnas capilares. - Diseño probado de corriente constante. - Protección por software para prevenir que se quemen los filamentos. - Ideal para operación en serie. - Conexiones de 1/8 de pulgada. - Neumática convencional - Controlador de flujo para gas de referencia. Temperatura de operación: 100 °C a 350 °C con incrementos de 1 °C. Sensitividad: 9 uV/ppm nonano a 160 mA en el puente con temperatura del detector de 100 °C.	3,157.00	3,157.00

Guillermo Mota

Digitally signed by Guillermo Mota
DN: CN = Guillermo Mota, C =
MX, O = Perkin Elmer, S.A.
Date: 2010.04.08 21:45:55 -0600



Perkin-Elmer de México, S.A.
 Priv. Ángel Trías No. 2223
 Col. Mirador
 31205 Chihuahua, Chih.
 Tel: (614) 416-84-83
 Fax: (614) 416-84-83
 guillermo.mota@perkinelmemxr.com.mx

Perkin-Elmer de México, S.A.
 Factores Mutuos No. 111
 Col. Leones
 64600 Monterrey, N.L., México
 Tel: (81) 8348-0708
 Fax: (81) 8333-4661
 RFC: PEM-650731-QC3
 http://www.perkinelmer.com

COTIZACIÓN No.: GM10-176

Hoja 3

No.	CANT.	PARTE No.	DESCRIPCIÓN	Precio Unit.	TOTAL
			○ Cantidad mínima detectable: Típicamente <1 ppm nonano. ○ Linealidad: > 105. Filtración de señal: 50, 200, 800 mseg.		
5	1	N651-3030	SOFTLINK	0.00	0.00
6	1	N930-2827	ACTUADOR DE AIRE	326.70	326.70
7	1	N930-0088	KIT ACTUADOR	18.70	18.70
8	1	N930-2781	SOPORTE PARA VALVULA DE 10 PUERTOS	125.40	125.40
9	1	N612-0033	KIT DE MONTAJE PARA VALVULAS	420.20	420.20
10	1	N612-0032	KIT SOLENOIDE	304.70	304.70
11	1	N930-2821	KIT DE CONEXIONES PARA INSTALACION DE VALVULAS	880.0	880.0
12	1	N930-2812	VALVULA DE 10 PUERTOS	954.80	954.80
13	1	N651-1020	CH A (FRONT) PACKED-COLUMN INJ	1,482.80	1,482.80
14	1	ESPECIAL	COLUMA EMPACADA	400.00	400.00
15	1	ESPECIAL	COLUMA CAPILAR	400.00	400.00
			TOTAL L.A.B.		\$18,555.90
			+ 16 % I.V.A.		\$2,968.94
			T O T A L		\$21,524.84
			Los precios son en Dólares Americanos		
			Ver adjunto Condiciones de Venta.		

FAVOR DE ENVIAR TODA SU CORRESPONDENCIA A:

PERKIN-ELMER DE MÉXICO, S. A.

Guillermo Mota

Digitally signed by Guillermo Mota
 DN: CN = Guillermo Mota, C = MX, O =
 Perkin Elmer, S.A.
 Date: 2010.04.08 21:46:07 -06'00'

ING. GUILLERMO MOTA
VENTAS



Perkin-Elmer de México, S.A.
Priv. Ángel Trias No. 2223
Col. Mirador
31205 Chihuahua, Chih.
Tel: (614) 416-84-83
Fax: (614) 416-84-83
guillermo.mota@perkinelmemx.com.mx

Perkin-Elmer de México, S.A.
Factores Mutuos No. 111
Col. Leones
64600 Monterrey, N.L., México
Tel: (81) 8348-0708
Fax: (81) 8333-4661
RFC: PEM-650731-QC3
<http://www.perkinelmer.com>

CONDICIONES DE VENTA

COTIZACIÓN No.: GM10-176

FECHA: ABRIL 08, 2010

Hoja 4

CENTRO DE INVESTIGACION EN MATERIALES AVANZADOS

Departamento de catálisis

Miguel de Cervantes # 120

Complejo Industrial Chihuahua

Atn. **DRA. VIRGINIA H. COLLINS M.**

E-MAIL: Virginia.collins@cimav.edu.mx

VENTAS LOCALES L.A.B.: MEXICO.

- **CONDICIONES DE PAGO:** 25% DE ANTICIPO CON SU ORDEN DE COMPRA Y EL 75% RESTANTE CONTRA ENTREGA DEL MATERIAL (EL TIPO DE CAMBIO SERA DE VENTA BANCARIO, EL QUE ESTE VIGENTE AL MOMENTO DE EFECTUAR SU PAGO).
- Los precios **DOLARES AMERICANOS**, serán fijos según la cotización.

EMBARQUE: 8 A 10 SEMANAS:

- Después de recibir su anticipo con su apreciable orden.

GARANTIA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACION:

- UN AÑO después de la Entrega al Almacén del Cliente en Ventas Locales L.A.B. MEXICO.

INSTALACION:

- Se incluye la instalación por el Departamento de Servicio. Favor de solicitar "**Los Requerimientos de Instalación**" al teléfono 01-83-48-07-08.

CAPACITACION:

- Esta incluida la capacitación en sus instalaciones, en el manejo y operación básica del equipo por nuestro Departamento de Servicio.

CURSO TEORICO/PRACTICO:

- En la compra del instrumento, esta incluida la participación de una persona en nuestro **Centro de Capacitación**, favor de solicitar nuestro "**Programa de Cursos**" al teléfono 01-83-48-07-08.

PERKIN-ELMER DE MEXICO, S.A.

Guillermo Mota

Digitally signed by Guillermo Mota
DN: CN = Guillermo Mota, C = MX,
O = Perkin Elmer, S.A.
Date: 2010.04.08 21:46:22 -06'00'

ING. GUILLERMO MOTA
VENTAS

Solicitud de Infraestructura

Área: Catalizadores Nanoestructurados

Centro de Investigación en Materiales Avanzados, S. C. No de RENIECyT = 514

Programa o Líneas de Acción Institucionales: Programa de Nanotecnología, Línea de Catalizadores Nanoestructurados

Impactos Potenciales: Obtención de conocimientos de frontera y formación de recursos humanos de alto nivel en el área de fotocatalizadores nanoestructurados para el desarrollo de tecnología y aplicaciones de futuro impacto en el sector académico-científico e industrial de nuestro país, tales como:

- a) Tratamiento de aguas residuales mediante energía solar (Un ejemplo es la planta solar Almería para el tratamiento de pesticidas, en la provincia española de Almería).
- b) La remoción de la fracción soluble en agua de petróleo crudo en agua salada, para evitar impactos ambientales adversos causados por derrames de crudo en el mar.
- c) Transformación de los compuestos orgánicos o sustancias orgánicas no-biodegradables a compuestos biodegradables.
- d) Descontaminación de ambientes a través de la utilización de filtros impregnados con catalizadores nanoestructurados, que son iluminados y capaces de degradar sustancias causantes de mal olor, bacterias, y virus.
- e) Desarrollo de recubrimientos de esterilización fotocatalítica para superficies con propiedades microbidas (antiviral, bactericidas y fungicidas) y de fácil limpieza.
- f) Limpieza in situ de suelos superficiales contaminados con pesticidas y herbicidas.

Entre otros impactos potenciales tanto para la sociedad en su conjunto permitirán el desarrollo de tecnologías de sanitización y desinfección de espacios abiertos y cerrados y de una gran variedad de beneficios medio-ambientales (eliminación de virus como el de la influenza humana, etc.). Además, el desarrollo de las tecnologías basadas en fotocatalizadores nanoestructurados, permitirán a las industria mexicana asociada a estas ser mas competitivas en un entorno económico globalizado.

Descripción y justificación del equipo:

En el área de fotocatalizadores nanoestructurados es de suma importancia llevar a cabo el desarrollo de técnicas de síntesis, así como de la caracterización y evaluación de los materiales.

Requerimiento de equipo: Cromatógrafo de gases con inyectores para columnas capilares y empacadas, equipado con detectores de ionización de flama (FID) y de conductividad térmica (TCD).

Justificación:

La etapa de evaluación de la fotoactividad de los materiales se realiza mediante la degradación o eliminación de la sustancia química deseada. Para esto, se hace uso de un reactor fotocatalítico en el cual se pasa una concentración conocida de dicha sustancia y se determina ésta a la salida del reactor (seguimiento de reacción). La técnica por excelencia para el seguimiento de reacción en fase líquida como en gaseosa es mediante cromatografía de gases (GC).

En el área de investigación de los fotocatalizadores nanoestructurados es de suma importancia la durabilidad (vida útil) de estos, así como el estudio de los procesos químicos y físicos que contribuyen a disminuir la actividad de dichos catalizadores, como por ejemplo, la desactivación por envenenamiento, así como la pérdida de material activo debido al deslave del mismo. Esta es la razón por la cual una de las más importantes líneas de investigación del grupo de catalizadores nanoestructurados está basada en la evaluación de la vida útil en su funcionamiento continuo durante periodos de tiempo prolongados.

Los cromatógrafos de gases (GC) que se utilizan para la evaluación de los fotocatalizadores mediante los sistemas de reacción, están equipados con inyectores para columnas capilares y empacadas. El contar con los dos tipos de inyectores en un GC permite que este posea una gran versatilidad de análisis para compuestos químicos. También el contar con detectores de ionización de flama (FID) y de conductividad térmica (TCD), ofrece la posibilidad de que se puedan detectar desde concentraciones muy pequeñas (en el orden de ppm) así como de concentraciones mayores.

En el presente el CIMAV cuenta con algunos cromatógrafos, los cuales están siendo utilizados en otras actividades de investigación relacionadas al estudio de catalizadores con fines diversos y estos ya son insuficientes para cubrir la demanda actual. Por lo tanto, los nuevos proyectos tanto de ciencia básica como de desarrollo tecnológico que involucran el desarrollo de fotocatalizadores no podrán ser evaluados por el mencionado déficit en este tipo de equipamiento.

La investigación que se realiza actualmente en el grupo de fotocatalisis, involucra la evaluación continua de los materiales con la finalidad de estudiar su durabilidad y estabilidad a diversos ambientes de reacción así como los diversos procesos de desactivación de forma continua y de manera prolongada.

Este hecho imposibilita el uso de los cromatógrafos con los que cuenta hoy el centro, dado que las exigencias en el tipo de pruebas requieren del uso de un GC especialmente dedicado a este fin.

Por otro lado, los GC disponibles no cuentan con versiones de hardware y software actualizados que permitan el monitoreo continuo de muestreo de forma automatizada y así poder llevar el seguimiento de reacción en forma in-interrumpida las 24 horas de día.



**CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN MATERIALES AVANZADOS, S. C.
COMITÉ DE ADQUISICIONES**

LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

**DICTAMEN
DE EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA
CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 41 LAASSP
RECURSOS FISCALES
EJERCICIO FISCAL 2010**

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MONTO ESTIMADO A EJERCER DEL PRESUPUESTO 2010
5206	Bienes Informáticos: Impresora Láser Color Samsung CLP-310	\$ 2,260.00

**EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN:
DICTAMEN:**

ARTÍCULO 41, FRACCIÓN XVII

Se recomienda efectuar una Adjudicación Directa para esta contratación, fundamentada en el Art. 41, fracción XVII, basado en lo siguiente:

Este equipo está considerado en el servicio 10/0208 "Análisis de espesor de capa de óxido en pieza de aluminio" otorgado a la empresa Bosch Sistemas Automotrices, cuyo objetivo consiste en la determinación de espesor promedio de una capa o recubrimiento obtenido mediante un láser sobre la superficie de una pieza de aluminio y realizar el reporte escrito, complementado con micrografías con alta definición que permitan observar la profundidad y homogeneidad de dicho recubrimiento, el equipo es necesario para la impresión del reporte con la calidad que exige el cliente, adicionalmente será de utilidad para impresiones de reportes posteriores.

Por ello, la adquisición por adjudicación directa para la partida mencionada se basa en el Art. 41, fracción XVII, que a la letra estipula *"Las dependencias y entidades, bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de los procedimientos de invitación a cuando menos tres personas o de adjudicación directa, cuando se trate de equipos especializados, sustancias y materiales de origen químico, físico químico o bioquímico para ser utilizadas en actividades experimentales requeridas en proyectos de investigación científica y desarrollo tecnológico, siempre que dichos proyectos se encuentren autorizados por quien determine el titular de la dependencia o el órgano de gobierno de la entidad"*.

Con este fundamento, se dictamina efectuar una adjudicación directa para la partida antes citada y con el monto especificado.

Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones
Celebrada el jueves 15 de abril del 2010



CENTRO DE INVESTIGACION EN MATERIALES AVANZADOS S.C.
MIGUEL DE CERVANTES 120, COMPLEJO IND. CHIHUAHUA
CIM941025MJ1

Sol 16/1x
Cm/12/24

REQUISICION

000040
8903

Fecha : 22/03/2010

Hoja : 1

REQUISICION DE COMPRA
CAPTURADA
PROYECTO

ALMACEN ALMACEN CHIHUAHUA

FECHA SOLICITUD 22/03/2010

#	PROYECTO	PART	U	ARTICULO	DESCRIPCION	U/A	CANTIDAD	IMPORTE	TOTAL
1	2006130367	5206	2	BIEIMPHP002	IMPRESORA IMPRESORA LASER COLOR SAMSUNG CLP-310 (SE ANEXA COTIZACION)	PZA	1.000	5206.00	
2	2006130367	2105	2	CARTIMO001	CARTUCHO CARTUCHO CLT-K409S (TONER NEGRO) CON CARGO AL SERVICIO 10/0208	PZA	1.000	5206.00	
3	2006130367	2105	2	CARTIMO001	CARTUCHO CARTUCHO CLT-C409S (TONER CIAN) CON CARGO AL SERVICIO 10/0208	PZA	1.000	5206.00	
4	2006130367	2105	2	CARTIMO001	CARTUCHO CARTUCHO CLT-M409S (TONER MAGENTA) CON CARGO AL SERVICIO 10/0208	PZA	1.000	5206.00	
5	2006130367	2105	2	CARTIMO001	CARTUCHO CARTUCHO CLT-Y409S (TONER AMARILLO) CON CARGO AL SERVICIO 10/0208	PZA	1.000	5206.00	

23 MAR 2010

NIVEL DE INVENTARIO DE
22 MAR 2010
BIENES EN EL ALMACEN
CANTIDAD

Total Requisicion 4,784.00

LOZOYA GARCIA BLANCA ROCIO
REALIZO

ESTRADA GUEL IVANOVICH
SOLICITANTE

VERUETTE AMAYA SERGIO ADOLFO
AUTORIZO

Chihuahua, Chih., a 5 de Abril de 2010

Lic. Ernestina Pérez Romero
Presidenta del Comité de adquisiciones CIMAV
P r e s e n t e.-

Por medio del presente, solicito la autorización para que se efectúe la adjudicación directa para la adquisición de equipo de investigación consistente en impresora laser Samsung CLP-310 (incluye sus respectivos cartuchos de toner) que está contemplada en el servicio 10/0208, "Análisis de espesor de capa de óxido en pieza de aluminio" otorgado a la empresa Bosch Sistemas Automotrices. Con un costo aproximado de 4784.00 Pesos, del cual anexo la cotización.

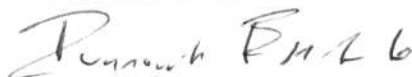
Dicha adquisición se basa en el artículo 41 fracción XVII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público que a la letra dice: "*Las dependencias y entidades, bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de los procedimientos de invitación a cuando menos tres personas o de adjudicación directa, cuando se trate de equipos especializados, sustancias y materiales de origen químico, físico químico o bioquímico para ser utilizadas en actividades experimentales requeridas en proyectos de investigación científica y desarrollo tecnológico, siempre que dichos proyectos se encuentren autorizados por quien determine el titular de la dependencia o el órgano de gobierno de la entidad*".

El objetivo del servicio consiste en la determinación del espesor promedio de una capa ó recubrimiento obtenido mediante un laser sobre la superficie de una pieza de aluminio y realizar el reporte escrito complementado con micrografías con alta definición donde se pueda observar la profundidad y homogeneidad de dicho recubrimiento.

El equipo antes mencionado es muy necesario para la impresión del reporte con la calidad que exige el cliente del servicio, actualmente no se cuenta con un equipo que reúna las exigencias de calidad que requiere el cliente, además siendo este equipo bastante versátil, será de utilidad para la impresión posterior de reportes en el futuro.

Agradeciendo de antemano las atenciones que presten al presente, quedo de usted.

Atentamente



MC. Ivanovich Estrada Guel.
Responsable del Servicio



Chihuahua, Chih. 19 de MARZO del 2010

ATN. IVAN ESTRADA

De acuerdo a su amable solicitud, a continuación procedemos a presentar a su consideración, la siguiente:

COTIZACION

1 Impresora Laser Color Samsung CLP-310, Velocidad 17 ppm en negro / 4 ppm a color, Resolución 2400x600 dpi, Ciclo Mensual 20,000 págs. Diseño compacto. Duplex manual. Tamaño Maximo de impresión: Oficio. Bandeja multiproposito para 150 hojas. Procesador: Samsung 360 MHz, Memoria 32MB, Lenguaje de Impresión SPL-C (SAMSUNG Printer Language Color). Interface: USB 2.0; Compatible con Windows, Linux y Mac. Dimensiones: 388 x 313 x 243 mm.

\$2260,00 NETO

Consumibles:

CLT-K409S (TONER NEGRO)

CLT-C409S (TONER CIAN)

CLT-M409S (TONER MAGENTA)

CLT-Y409S (TONER AMARILLO)

\$775.00 NEGRO

\$583.00 CADA COLOR x(3)

Atentamente,

ING. BLANCA RASCON

AGUSTIN MELGAR No. 2106 TEL. 414-10-54 414-47-48 414-58-16

prostar@prodigy.net.mx



**CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN MATERIALES AVANZADOS, S. C.
COMITÉ DE ADQUISICIONES**

LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

**DICTAMEN
DE EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA
CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 41 LAASSP
RECURSOS FISCALES
EJERCICIO FISCAL 2010**

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MONTO ESTIMADO A EJERCER DEL PRESUPUESTO 2010
5401	Equipo Médico y de Laboratorio: Dosímetro de Ruido.	\$ 34,000.00

EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN:

ARTÍCULO 41, FRACCIÓN XVII

DICTAMEN:

Se recomienda efectuar una Adjudicación Directa para esta contratación, fundamentada en el Art. 41, fracción XVII, basado en lo siguiente:

Este equipo está considerado dentro de los servicios "Vinculación 010/0360 ferrocarril mexicano", "Vinculación 10/0080-A Asfaltos", "Vinculación 09/1195 Monitoreo Interceamic", y el proyecto "Monitoreo de calidad del aire", los cuales requieren del mismo como parte de los servicios que presta el Laboratorio de Calidad del Aire a la industria en la dosimetría de ruido, concepto en el que se ha tenido un incremento en la demanda.

Por ello, la adquisición por adjudicación directa para la partida mencionada se basa en el Art. 41, fracción XVII, que a la letra estipula *"Las dependencias y entidades, bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de los procedimientos de invitación a cuando menos tres personas o de adjudicación directa, cuando se trate de equipos especializados, sustancias y materiales de origen químico, físico químico o bioquímico para ser utilizadas en actividades experimentales requeridas en proyectos de investigación científica y desarrollo tecnológico, siempre que dichos proyectos se encuentren autorizados por quien determine el titular de la dependencia o el órgano de gobierno de la entidad"*.

Con este fundamento, se dictamina efectuar una adjudicación directa para la partida antes citada y con el monto especificado.

Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones
Celebrada el jueves 15 de abril del 2010

Chihuahua, Chih., a 12 de Abril del 2010.

Lic. Ernestina Pérez Romero
Presidenta del Comité de adquisiciones
CIMAV
P r e s e n t e.



Por medio del presente, solicito la autorización para que se efectúe la adjudicación directa para llevar a cabo la adquisición de un **"Dosímetro de ruido"**. El equipo tiene un costo aproximado de **"\$34,000.00 (Treinta y cuatro mil pesos 00/100 M.N.) incluyendo impuestos y fletes"**, del cual anexo la cotización.

El equipo será adquirido con presupuesto de 3 servicios y un proyecto de vinculación, distribuyendo el gasto de la siguiente forma:

Descripción	Monto
Servicio de vinculación No. 010/0360 Ferrocaril Mexicano	\$10,000.00
Proyecto "Monitoreo de la calidad del aire" No. 20090	\$10,000.00
Servicio de vinculación 10/0080-A Asfaltos	\$7,000.00
Servicio de vinculación 09/1195 Monitoreo Interkeramic	\$7,000.00

Dicha adquisición se basa en el artículo 41 fracción XVII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público que a la letra dice "Las dependencias y entidades, bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de los procedimientos de invitación a cuando menos tres personas o de adjudicación directa, cuando se trate de equipos especializados, sustancias y materiales de origen químico, físico - químico o bioquímico para ser utilizadas en actividades experimentales requeridas en proyectos de investigación científica y desarrollo tecnológico, siempre que dichos proyectos se encuentren autorizados por quien determine el titular de la dependencia o el órgano de gobierno de la entidad".

Como parte de los servicios que el Laboratorio de Calidad del Aire presta a la industria, se encuentra la medición de disimetrías de ruido y debido al incremento de las solicitudes de este tipo de mediciones nos vemos en la necesidad de contar dicho equipo. Adicionalmente como laboratorio acreditado tenemos el compromiso de participar en ensayo de aptitud con el objeto de dar cumplimiento a los requisitos de la EMA y de la norma 17025 en la cual estamos acreditados. Con el objeto de obtener buenos resultados en estas pruebas se requiere contar con un equipo que nos garantice su correcto funcionamiento y que cuente con los aditamentos necesarios para extraer la información almacenada en el.

Agradeciendo de antemano las atenciones que presten al presente, quedo de usted.

Atentamente



Lic. Sergio Veruette Amaya
Director de Vinculación

c.c.p. Archivo.

Querétaro, Qro., a 09 de Abril de 2010.

CIMAV
CHIHUAHUA, CHIH.
TEL: (614) 4-39-11-24
E-MAIL: elias.ramirez@cimav.edu.mx

AT'N: M. C. ELIAS RAMIREZ
REF : BA/QU-108/ 2010

Estimado Ing. Ramírez:

Por medio de la presente, en atención a su amable solicitud le estamos cotizando lo siguiente:

CANT.	CLAVE	DESCRIPCIÓN	Precio (USD)	Total (USD)
1	NP-DL- CBL	Dosímetro marca Quest Technologies, Modelo NoisePro DL Clase 2 Incluye: Micrófono separado del equipo pantalla de viento, adaptador de calibrador, cable infrarrojo, informe de calibración americano (por fabricante), Estuche de transporte, Un año de garantía en México , Incluye calibración nacional.	\$ 2,270.00	\$2,270.00
1	Eg3-D	Dosímetro marca Quest Technologies, Modelo Edge 3 Incluye: Micrófono 1/4, pantalla de viento, adaptador de calibrador, "Edge Dock 1", estación de carga para un dosímetro, informe de calibración americano (por fabricante), Estuche de transporte, Un año de garantía en México (no incluye el micrófono). Incluye calibración nacional.	\$ 2,160.00	\$ 2,160.00
1	Eg5-D	Dosímetro marca Quest Technologies, Modelo Edge 5, intrínsecamente seguro. Incluye: Micrófono 1/4, pantalla de viento, adaptador de calibrador, "Edge Dock 1", estación de carga para un dosímetro, informe de calibración americano (por fabricante), Estuche de transporte, Un año de garantía en México (no incluye el micrófono). Incluye calibración nacional	\$ 2,450.00	\$ 2,450.00

CONDICIONES DE PAGO:
LAB PLANTA:

[Handwritten signature]

44

a) Precio de contado.

b) 50% AL FINCAR EL PEDIDO, 50% AL MOMENTO DE LA ENTREGA. Una vez recibido el pedido no se aceptan cancelaciones.

Moneda Nacional :

c) Nuestros precios cotizados vienen en US dólares y serán convertidos a Moneda Nacional según el tipo de cambio del Diario Oficial, que prevalezca al día de fecha de su pago a la cuenta en Banamex Suc. 197 N° Cta. 1049053 a nombre de Grupo Meyer.

Dólares :

a) Giro en dólares a nombre de Grupo Meyer, S.A. de C.V.

b) Depósito en dólares a cuenta N°. 9137482, Suc. 197 de Banamex.

c) Nuestros precios cotizados no incluyen el I.V.A., el cual será repercutido a Ustedes en nuestra factura de acuerdo al día programado de pago.

GARANTIA Y SERVICIO:

El equipo **QUEST TECHNOLOGIES** adquirido por conducto de GRUPO MEYER SA DE CV o sus representantes tiene garantía de UN AÑO en partes y servicio así como servicio posterior de reparación, mantenimiento y calibración.

TIEMPO DE ENTREGA: 4-6 semanas después de recibir el pedido en firme y por escrito.

VIGENCIA DE LA COTIZACION: 15 DIAS

Agradeciendo de antemano sus finas atenciones, me reitero a sus órdenes para cualquier información adicional.

A T E N T A M E N T E

FRANCISCO GALINDO ABURTO
VENTAS

Efbm.

Centro Inves
Materiales Avanzados

12 ABR 2010



CENTRO DE INVESTIGACION EN MATERIALES AVANZADOS S.C.
MIGUEL DE CERVANTES 120, COMPLEJO IND. CHIHUAHUA
CIM941025MJ1

REQUISICION

REQUISICION DE COMPRA
CAPTURADA
PROYECTO

000040
100119

Fecha : 12/04/2010

Hoja : 1

ALMACEN ALMACEN CHIHUAHUA

FECHA SOLICITUD 12/04/2010

#	PROYECTO	PART	U	ARTICULO	DESCRIPCION	U/A	CANTIDAD	IMPORTE	TOTAL
1	2006130373	5401	2	ACTCIENTC00	EQUIPO CIENTIFICO DOSIMETRO DE RUIDO. Se anexa requisición * Considerar \$10,000 pesos con cargo a este servicio.	PZA	1.000	34,000.00	

Centro de Investigación en
Materiales Avanzados, S.C.
RECIBIDO
12 ABR 2010
ADQUISICIONES

Centro de Investigación en
Materiales Avanzados, S.C.
RECIBIDO
12 ABR 2010
ALMACEN

Total Requisicion 34,000.00

VEGA BENCOMO MYRNA ROMELIA
REALIZO

RAMIREZ ESPINOZA ELIAS
SOLICITANTE

VERDETE AMAYA SERGIO ADOLFO
AUTORIZO



CENTRO DE INVESTIGACION EN MATERIALES AVANZADOS S.C.
MIGUEL DE CERVAANTES 120, COMPLEJO IND. CHIHUAHUA
CIM941025MJ1

REQUISICION

000040
100120

Fecha : 12/04/2010
Hoja : 1

REQUISICION DE COMPRA
CAPTURADA
PROYECTO

ALMACEN ALMACEN CHIHUAHUA

FECHA SOLICITUD 12/04/2010

#	PROYECTO	PART U	ARTICULO	DESCRIPCION	U/A	CANTIDAD	IMPORTE	TOTAL
1	2006130372	5401	2	ACTIENTC00	EQUIPO CIENTIFICO	PZA	1.000	
Complemento de requisición No. 100119.								
Total Requisicion							7,000.00	

VERGENTE AMAYA SERGIO ADOLFO
RAMIREZ ESPINOZA ELIAS
VEGA BENCOMO MYRNA ROMELIA

SOLICITANTE

REALIZO

AUTORIZO

FORMATO: ADM1501.03

HOJA: 1



CENTRO DE INVESTIGACION EN MATERIALES AVANZADOS S.C.
MIGUEL DE CERVANTES 120, COMPLEJO IND. CHIHUAHUA
CIM941025MJ1

REQUISICION

000040
100121

REQUISICION DE COMPRA
CAPTURADA
PROYECTO

Fecha : 12/04/2010

Hoja : 1

ALMACEN ALMACEN CHIHUAHUA

FECHA SOLICITUD 12/04/2010

#	PROYECTO	PART	U	ARTICULO	DESCRIPCION	U/A	CANTIDAD	IMPORTE	TOTAL
1	2006130347	5401	2	ACTCIENTC00	EQUIPO CIENTIFICO .Complemento de requisición 100119	PZA	1.000	7,000.00	

Centro de Investigación en
Materiales Avanzados, S.C.
RECIBIDO
12 ABR 2010
ADQUISICIONES

Centro de Investigación en
Materiales Avanzados, S.C.
RECIBIDO
12 ABR 2010
ALMACEN

Total Requisicion 7,000.00

VEGA BENCOMO MYRNA ROMELIA
REALIZO

RAMIREZ ESPINOZA ELIAS
SOLICITANTE

VERUETTE AMAYA SERGIO ADOLFO
AUTORIZO



CENTRO DE INVESTIGACION EN MATERIALES AVANZADOS S.C.
MIGUEL DE CERVANTES 120, COMPLEJO IND. CHIHUAHUA
CIM941025MJ1

REQUISICION

REQUISICION DE COMPRA
CAPTURADA

000040
100122

Fecha : 12/04/2010

Hoja : 1

PROYECTO MONITOREO DE LA CALIDAD DEL AIRE 3RA ETAPA

ALMACEN ALMACEN CHIHUAHUA

FECHA SOLICITUD

12/04/2010

#	PROYECTO	PART	U	ARTICULO	DESCRIPCION	U/A	CANTIDAD	IMPORTE	TOTAL
1	20090	5401	1	ACTCIENTC00	EQUIPO CIENTIFICO .Complemento de requisición No. 100119	PZA	1.000	10,000.00	

Centro de Investigación en
Materiales Avanzados, S.C.
REVISADO
12 ABR 2010
ADQUISICION

Centro de Investigación en
Materiales Avanzados, S.C.
REVISADO
12 ABR 2010
ALMACEN

Total Requisicion

10,000.00

VEGA BENCOMO MYRNA ROMELIA
REALIZO

RAMIREZ ESPINOZA ELIAS
SOLICITANTE

CAMPOS TRUJILLO ALFREDO
AUTORIZO

6.- Presentación y aprobación, en su caso, de los dictámenes de excepción a la licitación pública basados en el artículo 41 de la LAASSP, recursos CONACYT.



**CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN MATERIALES AVANZADOS, S. C.
COMITÉ DE ADQUISICIONES**

LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

DICTAMEN DE EXCEPCIONES A LA LICITACIÓN PÚBLICA

ARTÍCULO 41 LAASSP

RECURSOS CONACYT

EJERCICIO FISCAL 2010

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MONTO ESTIMADO A EJERCER DEL PRESUPUESTO 2010
5401	Equipo Médico y de Laboratorio Reflectómetro de dominio de tiempo modelo 1502 C	USD \$ 6,400.00

**EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN:
DICTAMEN:**

ARTÍCULO 41, FRACCIÓN XVII

Se recomienda efectuar una Adjudicación Directa para esta adquisición, en base al Art. 41, fracción XVII, con el siguiente fundamento:

Este equipo se encuentra considerado para el desarrollo del proyecto denominado "Diseño y manufactura de un sensor polimérico continuo para el monitoreo y localización de fugas en líneas de distribución de agua potable", clave Chih-2009-C01-117479, cuyo objetivo desarrollar un cable sensor que permita ese monitoreo con calidad de sensado, pretendiendo su manufactura escala industrial, así como el desarrollo de software y hardware de la interfase de comunicación del sistema y sus usuarios, el reflectómetro permite llevar a cabo las pruebas controladas de sensado, análisis de ruido y mejora de precisión del sistema.

Por ello, la adquisición por adjudicación directa para la partida mencionada se basa en el Art. 41, fracción XVII, que a la letra estipula "*Las dependencias y entidades, bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de los procedimientos de invitación a cuando menos tres personas o de adjudicación directa, cuando se trate de equipos especializados, sustancias y materiales de origen químico, físico químico o bioquímico para ser utilizadas en actividades experimentales requeridas en proyectos de investigación científica y desarrollo tecnológico, siempre que dichos proyectos se encuentren autorizados por quien determine el titular de la dependencia o el órgano de gobierno de la entidad*".

Con este fundamento, se dictamina efectuar una adjudicación directa para la partida citada y hasta el monto especificado.

Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones
Celebrada el jueves 15 de abril del 2010



CENTRO DE INVESTIGACION EN MATERIALES AVANZADOS S.C.
MIGUEL DE CERVANTES 120, COMPLEJO IND. CHIHUAHUA
CIM941025MJ1

REQUISICION

000040
100013

REQUISICION DE COMPRA

CAPTURADA

Fecha : 25/03/2010

Hoja : 1

PROYECTO FOMIX DR ALFREDO MARQUEZ CHIH-2009-C01-

ALMACEN ALMACEN CHIHUAHUA

FECHA SOLICITUD

25/03/2010

#	PROYECTO	PART	U	ARTICULO	DESCRIPCION	U/A	CANTIDAD	IMPORTE	TOTAL
1	40029	5401	1	ACTCIENTC00	EQUIPO CIENTIFICO REFLECTOMETRO DE DOMINIO DE TIEMPO MARCA TEKTRONIK, MODELO 1502C (SE ANEXA COTIZACION)	PZA	1.000	58,277.32	
2	40029	3402	1	FLEGTOEN001	GASTOS DE ENVIO GASTOS DE ENVIO (SE ANEXA COTIZACION)	PZA	1.000	500.00	

Centro de Investigación en
Materiales Avanzados, S.C.
25 MAR 2010
Kenna Valgas
ADQUISICIONES

NIVEL DE INVENTARIO DE
BIENES EN EL ALMACEN
25 MAR 2010
CANTIDAD

Total Requisicion

58,777.32

LOZOYA CHAVEZ BLANCA ROCIO
REALIZO

OROZCO ALVARADO MIGUEL ALONSO
SOLICITANTE

MARQUEZ LUCERO ALFREDO
AUTORIZO

CHIHUAHUA, CHIH., A 26 DE MARZO DE 2010

LIC. ERNESTINA PÉREZ ROMERO
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
CIMAV
P R E S E N T E.-

POR MEDIO DEL PRESENTE, SOLICITO LA AUTORIZACIÓN PARA QUE SE EFECTÚE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE INVESTIGACIÓN CONSISTENTE EN UN ELECTRIC TIME DOMINE REFLECTOMETER (ETDR) QUE ESTÁ CONTEMPLADA EN EL PROYECTO **"DISEÑO Y MANUFACTURA DE UN SENSOR POLIMÉRICO CONTINUO PARA EL MONITOREO Y LOCALIZACIÓN DE FUGAS DE AGUA EN LINEAS DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE"**, CON CLAVE CHIH-2009-C01-117479, CUYOS FONDOS PROVIENEN DEL CONACYT. CON UN COSTO APROXIMADO DE **6,400.00 DÓLARES AMERICANOS**, DEL CUAL ANEXO LA COTIZACIÓN.

DICHA ADQUISICIÓN SE BASA EN EL ARTÍCULO 41 FRACCIÓN XVII DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO QUE A LA LETRA DICE: "LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES, BAJO SU RESPONSABILIDAD, PODRÁN CONTRATAR ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, SIN SUJETARSE AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS PROCEDIMIENTOS DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS O DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, CUANDO SE TRATE DE EQUIPOS ESPECIALIZADOS, SUSTANCIAS Y MATERIALES DE ORIGEN QUÍMICO, FÍSICO QUÍMICO O BIOQUÍMICO PARA SER UTILIZADAS EN ACTIVIDADES EXPERIMENTALES REQUERIDAS EN PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO, SIEMPRE QUE DICHOS PROYECTOS SE ENCUENTREN AUTORIZADOS POR QUIEN DETERMINE EL TITULAR DE LA DEPENDENCIA O EL ÓRGANO DE GOBIERNO DE LA ENTIDAD".

EL OBJETIVO DE DICHO PROYECTO ES EL OBJETIVO GENERAL ES DESARROLLAR UN CABLE SENSOR CONJUNTAMENTE CON UN SISTEMA DE LOCALIZACIÓN QUE PERMITA LOCALIZAR FUGAS DE AGUA EN LINEAS DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE EMPLEANDO TECNOLOGÍA DE POLÍMEROS FUNCIONALES CON CAPACIDAD DE SENSADO. PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE OBJETIVO SE PRETENDEN CUMPLIR LOS SIGUIENTES SUB-OBJETIVOS: A). DESARROLLAR UN POLÍMERO CON CARACTERÍSTICAS FISICOQUIMICAS FAVORABLES QUE PERMITAN AL MATERIAL TENER UNA RESPUESTA ELECTRICA U OPTICA AL AGUA POTABLE, QUE PERMITA SU USO COMO SENSOR. B). EL DESARROLLO DE UNA METODOLOGÍA DE PROCESAMIENTO PARA LA MANUFACTURA DEL SENSOR A ESCALA INDUSTRIAL. C). EL DESARROLLO DE UN SISTEMA DE NODOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN EN SISTEMAS DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA RAMIFICADOS. D). EL DISEÑO DEL SISTEMA DE NODOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SENSOR POLIMÉRICOS EN LINEAS DE

DISTRIBUCIÓN DE AGUA RAMIFICADAS. E). DISEÑO Y ELABORACIÓN DEL SOFTWARE Y HARDWARE DE LA INTERFASE DE COMUNICACIÓN SENSOR - USUARIO.

EL EQUIPO A ADQUIRIR NOS PERMITIRA LLEVAR A CABO PRUEBAS CONTROLADAS DE SENSADO Y LOCALIZACIÓN SOBRE EL CABLE SENSOR PROTOTIPO. ASICOMO UN ANÁLISIS DEL RUIDO INSTRUMENTAL Y MEJORAR LA PRECISIÓN DEL SISTEMA.

AGRADECIENDO DE ANTEMANO LAS ATENCIONES QUE PRESTEN AL PRESENTE, QUEDO DE USTED.

ATENTAMENTE



DR. ALFREDO MÁRQUEZ LUCERO
RESPONSABLE DEL PROYECTO

Centro de Investigación en
Materiales Avanzados, S.C.
RECIBIDO
26 MAR 2010
ADQUISICIONES



METRICTEST

6,000 instruments. One source.

Metric Equipment Sales

<http://www.metrictest.com>

3486 Investment Blvd.

Hayward CA 94545

Ph : (800)432-3424 Fax : (510)264-0886

Quote No: 156375

Date: 3/22/2010

Alfredo Márquez Lucero

CENTRO DE INVESTIGACIONES EN MATERIALES AVANZADOS AC

Ph:+52(614) 439-1100

Fax:+52(477) 439-1130

METRICTEST INTERNATIONAL SALES QUOTE

Dear Alfredo Márquez Lucero,

MetricTest is pleased to provide this Quote for your test equipment needs. MetricTest provides a complete range of test equipment products and services. We sell, rent, lease, and buy general purpose test and measurement equipment.

We believe you will find our prices competitive and we back our test equipment with quality and service few suppliers can match. Please call or email me as soon as possible to ensure your prompt receipt of the below products at this price.

Per your request, the below products are being quoted for INTERNATIONAL use.

Prior to shipment, you must comply with all the terms described below under "Export Restrictions."

Type	Item	Cal	Qty	Unit Price	Amount
REF	HP 54754A	Cal & Cert	1	6,220	6,220
	Differential TDR Module				
		Warranty:12 Month			
Grand Total*:					\$6,220

*All prices exclude any applicable taxes, freight and handling charges.

Sales Quote Details:

- Unless otherwise specified, delivery is typically 7-10 days after receipt of the last of:
(a) acceptance of this Quote using a purchase order or by return of a signed copy of this Quote, (b) advance payment by wire transfer or receipt of an acceptable letter of credit, and (c) satisfactory submission of all required export compliance documentation.
- All standard product accessories are included, except when noted.
- Unless otherwise noted, new products are covered under the manufacturer's warranty and limited to North America only.
- MetricTest is not responsible or authorized to collect or process duties, VAT or freight forwarder fees. Please consult your freight forwarder regarding all such charges.
- This Quote is valid for 30 days. Subject to prior sale.
- Minimal order amount of \$2,000 for all international orders shipping outside of North America.
- All prices exclude any applicable taxes, freight and handling charges.

The undersigned hereby accepts this quotation and agrees to the attached terms and conditions incorporated herein.

Signature: _____

Name: _____

Title _____

We look forward to doing business with you.

Best Regards,

Yolanda Sandoval
Int'l Sales Rep
(800) 432-3424
ysandoval@metrictest.com



LIDER MUNDIAL EN LA CREACIÓN DE
SISTEMAS PARA LA DETECCIÓN Y
LOCALIZACIÓN DE FUGAS

Cotización N-1002

Marzo 18, 2010

CIRCUNVALACIÓN PONIENTE No. 219,
CIUDAD SATÉLITE, NAUCALPAN DE JUÁREZ,
ESTADO DE MÉXICO C. P. 53100 TELÉFONO: 55626873
CON 10 LÍNEAS DISPONIBLES.
www.topchemicalsensors.com

Empresa: Centro de Investigación en Materiales Avanzados S.C.

Atención: A quien corresponda

Ciudad: Chihuahua, Chihuahua.

De acuerdo a las necesidades de equipo expresadas por el cliente, se presenta la siguiente cotización para la adquisición de un reflectómetro de dominio de tiempo eléctrico (ETDR):

Concepto	Cantidad	Precio unitario	Total (pesos M.N.)
Reflectometro de Dominio de tiempo Marca Tektronix modelo 1502C	1	\$ 58,277.32	\$ 58,277.32
Envío	1	500.00	\$ 500.00
Subtotal			\$ 58,777.32
IVA (16%)			\$ 11,195.68
Total			\$ 69,973.00

Esta cotización solo es valida por 15 días hábiles después de su expedición.

FORMA DE PAGO:

Deposito del total al siguiente número de cuenta 521 6515333, BANAMEX.
Sin más por el momento agradecemos su interés en nuestros servicios quedando a sus órdenes para cualquier aclaración o duda al respecto.

A T E N T A M E N T E

Ing. José Oaxaca Viveros

Depto. de Comercialización y Control de Calidad
Top Chemical Sensors SA. DE CV.



Test Equipment Connection Corporation
30 Skyline Drive, Lake Mary, FL 32746 USA
PHONE: (800)615-8378 / (407)804-1299
jlopez@testequipmentconnection.com

FAX: 800-819-8378 / 407-804-1277
www.testequipmentconnection.com

Dr Jesus Guerrero Mendoza Payan (614) 439-1133
CIMAV
Av. Cervantes Saavedra #120 Complejo Industrial Chihuahua
Chihuahua 31125
Mexico

guerrero.mendoza@gmail.com

Quotation Number: 323128 issued on 03/11/2010

Thank you for your interest in Test Equipment Connection. All quotes are in U.S. dollars, and all equipment is subject to availability at time of order. Equipment is refurbished with a 5 Day Acceptance Period and includes a Parts and Labor Warranty. This Quote is valid for 30 Days.

<u>QTY</u>	<u>MFG/MODEL</u>	<u>UNIT PRICE</u>	<u>TOTAL</u>
1	Tektronix 1502C-04-SP232	\$6,200.00	\$6,200.00
			=====
			TOTAL: \$6,200.00

Juan Lopez
Account Executive
Extension 103
jlopez@testequipmentconnection.com

Recycle your surplus test equipment
Cash paid net 30 or apply credit towards purchase

*Not Accountable for typographical errors.



TERMS AND CONDITIONS

1. REFURBISHED Test Equipment

If your REFURBISHED test equipment malfunctions during its warranty period, Test Equipment Connection will perform the necessary maintenance or repairs. The customer is responsible for shipping the unit back to Test Equipment Connection. The length of each warranty varies depending on the type of product you purchase; however, the typical warranty period is 90 days. Extended warranties are available for up to 12 months. Contact your Test Equipment Connection sales representative for details. Refurbished equipment comes with a 5-day right of return. After 5 days, refurbished equipment is subject to a 25% re-stocking fee.

2. NEW Test Equipment

When you buy NEW test equipment from Test Equipment Connection, you are supported by the manufacturer warranty. If your test equipment needs to be repaired, please send it back to the manufacturer and they will return it to you after performing the necessary maintenance or repairs. The length of warranty varies depending upon the applicable manufacturer. Should you have any questions please contact your Test Equipment Connection sales representative for details. New equipment is subject to a 25% re-stocking fee.

3. SPECIAL ORDER Items

Special Order items are subject to a 75% cancellation and/or re-stocking fee.

4. NON-CANCELABLE ORDERS

Non-cancelable orders may not be canceled or returned.

5. Warranty Information

On occasion test equipment may be damaged in transit. If you notice any problems incurred in shipping, please take pictures of the box and notify your freight forwarder. If you encounter a problem with test equipment that is clearly not the result of freight damage: Please notify your Test Equipment Connection salesperson or fill out the Customer Service form. Be sure to provide a complete technical description of the problem.

You may be asked to take some time on the phone with our technical support staff. In many cases a problem may be caused by operator error and the problem can be addressed over the phone. If not, Test Equipment Connection will provide you with an RMA number authorizing you to return the equipment to us.

Once you have received an RMA, customer is responsible for shipping the unit to Test Equipment Connection. You should insure the unit for its full value. After repairing the unit, Test Equipment Connection will pay freight charges on returning the product. In the rare instance when we are neither able repair or replace it, Test Equipment Connection will issue a refund.

6. Warranty Policy - Limited Warranty and Disclaimers

Test Equipment Connection warrants that the equipment which it supplies is free from significant defects in materials and workmanship under normal use for the time periods ("Warranty Periods") described on the front side of this Certificate of Warranty as evidenced by a copy of the equipment's shipping invoice from Test Equipment Connection or an authorized Test Equipment Connection affiliate. In the event that you believe that you have discovered any such defect during the applicable Warranty Period, you may return the equipment believed to be defective, freight prepaid, to Test Equipment Connection during the Warranty Period, and if Test Equipment Connection determines that the returned equipment contains a significant defect in materials or workmanship, Test Equipment Connection shall, at its option, repair or replace the defective equipment and return it to you, freight prepaid or refund the purchase price of the equipment. Call Test Equipment Connection at (800) 615-8378 or (407) 804-1299 for a return authorization number (RMA) before returning any equipment. If Test Equipment Connection elects to replace the equipment it may replace it with functionally equivalent equipment. IF Test Equipment Connection determines that the hardware is not defective or was not under warranty, it will be returned to customer, freight collect. Test Equipment Connection shall have no responsibility or obligation with respect to any deficiency resulting from accidents, misuse or modifications. TEST EQUIPMENT CONNECTION CORPORATION'S LIMITED WARRANTY ON EQUIPMENT IS EXCLUSIVE AND IN LIEU OF ALL OTHER WARRANTIES, AND TEST EQUIPMENT CONNECTION CORPORATION MAKES NO OTHER WARRANTIES, EXPRESS OR IMPLIED, AND TEST EQUIPMENT CONNECTION CORPORATION EXPRESSLY DISCLAIMS ANY WARRANTY OF MERCHANTABILITY OR FITNESS FOR A PARTICULAR PURPOSE. SOME STATES DO NOT ALLOW THE EXCLUSION OF IMPLIED WARRANTIES, SO THE ABOVE EXCLUSIONS MAY NOT APPLY TO YOU.

ALL ITEMS DESCRIBED BELOW ARE PROVIDED "AS IS" WITHOUT WARRANTY OF ANY KIND, AND TEST EQUIPMENT CONNECTION CORPORATION EXPRESSLY DISCLAIMS ALL EXPRESS OR IMPLIED WARRANTIES, INCLUDING, BUT NOT LIMITED TO, THE WARRANTY OF MERCHANTABILITY OR FITNESS FOR A PARTICULAR PURPOSE. TEST EQUIPMENT CONNECTION CORPORATION DOES NOT WARRANT, GUARANTEE, OR MAKE ANY REPRESENTATIONS REGARDING THE USE OR THE RESULTS OF THESE ITEMS OR ANY ACCOMPANYING WRITTEN MATERIALS IN TERMS OF THEIR CORRECTNESS, ACCURACY, RELIABILITY, CURRENTNESS OR OTHERWISE. THE ENTIRE RISK AS TO THE RESULTS AND PERFORMANCE OF THE SOFTWARE AND WRITTEN MATERIAL IS ASSUMED BY YOU. The items provided "AS IS" are: storage CRT's; klystrons; backward wave oscillators; 50 to 1000 ohm resistive input/output circuitry of any equipment; software and software media; traveling wave tubes; magnetic tape heads; internal batteries; and cesium/rubidium beam tubes.

7. Complete Statement of Warranty

The limited warranty provided in the first paragraph is the only warranty of any kind that is made by Test Equipment Connection Corporation, its representatives, agents or employees shall create a warranty or in any way increase the scope of this warranty and you may not rely on any such information or advice. This warranty gives you specific legal rights. You may have other rights, which vary from state to state.

8. Limitations on Liability: No Consequential Damages

In no event will Test Equipment Connection Corporation be liable for costs of procurement of substitute products or services or lost profits, or any special, indirect, consequential or incidental damages, however caused and on any theory of liability, arising in any way out of the sale and/or license of products from Test Equipment Connection Corporation to you. This limitation shall apply even if Test Equipment Connection Corporation has been advised of the possibility of such damages and notwithstanding any failure of essential purpose of any limited remedy. In no event will Test Equipment Connection Corporation's liability relating to the sale or license of products or services to you, regardless of the form of the action, exceed the amount paid by you for such products or services.

9. **Shipping and Handling:** All Equipment is provided FOB Test Equipment Connection, Lake Mary, FL USA. Shipment will be determined by Customer at Customer's expense. For shipments outside of the USA, Customer is responsible for any Duties and or Taxes required upon entry.

Test Equipment Connection Corporation 30 Skyline Drive, Lake Mary, FL 32746
Tel: (800) 615-8378 / (407) 804-1299, Fax: 800-819-8378 / 407-804-1277

Sales@Testequipmentconnection.com
<http://www.testequipmentconnection.com/>



**CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN MATERIALES AVANZADOS, S. C.
COMITÉ DE ADQUISICIONES**

LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

DICTAMEN DE EXCEPCIONES A LA LICITACIÓN PÚBLICA

**ARTÍCULO 41 LAASSP
RECURSOS CONACYT
EJERCICIO FISCAL 2010**

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MONTO ESTIMADO A EJERCER DEL PRESUPUESTO 2010
3306	Servicios de Informática Adecuación de Software	\$ 189,900

**EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN:
DICTAMEN:**

ARTÍCULO 41, FRACCIÓN XIV

Se recomienda efectuar una Adjudicación Directa para esta adquisición, en base al Art. 41, fracción XIV, con el siguiente fundamento:

Dentro del proyecto de Vigilancia tecnológica se requiere la contratación de una persona física que efectúe adecuaciones de software, determinando las dimensiones de los problemas que deban ser resueltos por el programa, así como traducirlos al lenguaje del propio software configurando su aplicación, considerando a la vez los diagnósticos previos al proyecto. La contratación es por un periodo de seis meses a un costo de 300 mil pesos, los cuales se complementarán con fondos concurrentes de acuerdo al propio convenio con el CONACYT.

Por lo expuesto con anterioridad, la adjudicación directa se esta partidas se basa en el Art. 41, fracción XIV, que a la letra dice: *"Las dependencias y entidades, bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de los procedimientos de invitación a cuando menos tres personas o de adjudicación directa cuando: se trate de los servicios prestados por una persona física a que se refiere la fracción VII del artículo 3 de esta Ley, siempre que éstos sean realizados por ella misma sin requerir de la utilización de más de un especialista o técnico"*.

Con este fundamento, se dictamina efectuar una adjudicación directa para la partida citada y hasta el monto especificado.

Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones
Celebrada el jueves 15 de abril del 2010



CENTRO DE INVESTIGACION EN MATERIALES AVANZADOS S.C.
MIGUEL DE CERVANTES 120, COMPLEJO IND. CHIHUAHUA
CIM941025MJ1

REQUISICION

000040
100129

Fecha : 13/04/2010

Hoja : 1

REQUISICION DE COMPRA

CAPTURADA

PROYECTO FOMIX VIGILANCIA TECNOLÓGICA

ALMACEN ALMACEN CHIHUAHUA

FECHA SOLICITUD 13/04/2010

#	PROYECTO	PART	U	ARTICULO	DESCRIPCION	U/A	CANTIDAD	IMPORTE	TOTAL
1	40033	3306	1	SERINFOR001	SERVICIO DE INFORMATICA ADECUACION DE SOFTWARE	SER	1.000	163,706.89	

Total Requisicion 163,706.89


CASADO AYLUARDO ERIKA
REALIZO

GONZALEZ HERNANDEZ JESUS
SOLICITANTE

GONZALEZ HERNANDEZ JESUS
AUTORIZO

Chihuahua, Chih., 12 de abril de 2010.

LIC. ERNESTINA PÉREZ ROMERO
Presidente Del Comité De Adquisiciones
Arrendamientos Y Servicios
CIMAV, S.C.

Por este medio el solicito atentamente se gestione ante el Comité que usted preside la adjudicación directa para contratar los servicios de una persona física la cual cuenta con un amplio conocimiento y experiencia en el tema de vigilancia tecnológica, conoce a fondo las mejores prácticas en el tema y su colaboración será de vital importancia para plasmar estas mejores prácticas y procesos al Sistema de Vigilancia Tecnológica.

Su participación en el proyecto será de 6 meses, y entre algunas de sus responsabilidades será determinar las dimensiones del problema que será resuelto por el sistema, así como traducir el problema del cliente a lenguaje del equipo de desarrollo.

Esta persona tendrá también las Responsabilidad de Planear, Monitorear y Controlar las actividades de y recursos del proyecto, tomar decisiones sobre el curso de acción del proyecto y mantener la comunicación bidireccional entre el equipo y el cliente.

El costo de esta contratación es por \$300,000 más el impuesto al valor agregado.

Por lo expuesto anteriormente, me permito solicitarle su gestión ante el Comité de Adquisiciones para efectuar esta adjudicación en forma directa al amparo del Artículo 41 fracción XIV, que a la letra estipula *“Las dependencias y entidades, bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de los procedimientos de invitación a cuando menos tres personas o de adjudicación directa cuando: se trate de los servicios prestados por una persona física a que se refiere la fracción VII del artículo 3 de esta Ley, siempre que éstos sean realizados por ella misma sin requerir de la utilización de más de un especialista o técnico”*.

Sin otro particular, le envió un cordial saludo.

ATENTAMENTE,

DR. JESÚS GONZÁLEZ HERNÁNDEZ
DIRECTOR GENERAL

MC Jaime Alberto Parada Diaz

Adecuación e Implementación de un Software para el Sistema de
Vigilancia Tecnológica

Propuesta presentada a:

Centro de Investigación de Materiales Avanzados

1. Antecedentes.....	3
2. Objetivos y Responsabilidades del Proyecto	3
3. Tiempo de ejecución.....	4
4. Propuesta Económica.....	4
5. Forma de pago.....	4
Anexo 1. CV MC Jaime Parada Diaz	5

1. Antecedentes

El Centro de Investigación de Materiales Avanzados pretende realizar un Sistema de Vigilancia Tecnológica, que es una herramienta que proporcionará los medios para que la investigación se haga de manera más eficiente, confiable, oportuna e integrada, con esta solución se cumplirán con los objetivos de consolidar de manera homologada información de diversas fuentes para que esté al alcance de todos los investigadores, en una estructura bien organizada, y se realicen búsquedas específicas con criterios avanzados, y les permita administrar, organizar, clasificar y calificar el contenido.

En mi experiencia profesional cuento con más de 5 años de experiencia en desarrollo de proyectos tecnológicos, software, vigilancia tecnológica, planeación estratégica, investigación. He trabajado en empresas como Advanced Micro Devices (Austin), Mertex Technologies y Grupo Cydsa. Actualmente. Cuento con el grado de ingeniero industrial en el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM) y con una Maestría Administración de Sistemas de Información y Administración de Tecnología en la Universidad de California en Berkeley.

Debido al amplio conocimiento y experiencia que he logrado acumular en el tema de vigilancia tecnológica, el conocimiento de las mejores prácticas en el tema el Centro de Investigación en Materiales Avanzados ha solicitado de la colaboración de un servidor para plasmar estas mejores prácticas y procesos al Sistema de Vigilancia Tecnológica.

El Centro de Investigación en Materiales Avanzados, S.C. (CIMAV) es una institución integrada al Sistema Nacional de Centros Públicos CONACYT, fue fundado en la ciudad de Chihuahua en octubre de 1994 y su creación se origina por acuerdo entre el Gobierno Federal, el Gobierno del Estado de Chihuahua y Canacintra Delegación Chihuahua, lo que ha conferido características particulares que han modulado de manera afortunada el proceso de su desarrollo.

2. Objetivos y Responsabilidades del Proyecto

- Plasmar las mejores prácticas de Vigilancia Tecnológica en el Sistema a Realizar
- Determinar las dimensiones del problema que será resuelto por el sistema, así como traducir el problema del cliente a lenguaje del equipo de desarrollo.
- Planear, Monitorear y Controlar las actividades y recursos del proyecto, tomar decisiones sobre el curso de acción del proyecto y mantener la comunicación bidireccional entre el equipo y el cliente.

3. Tiempo de ejecución.

La duración del proyecto será de seis meses.

4. Propuesta Económica

Total por \$300,000 (trescientos mil pesos 00/100 M.N. México) más I.V.A. por Honorarios Profesionales.

1.- Esta cotización es válida hasta el 30 de Abril del 2010.

5. Forma de pago

Forma de pago:

- 50% al iniciar el proyecto.
- 50% al cierre del proyecto.

Anexo 1. CV MC Jaime Parada Diaz

Jaime Parada Diaz

Celular 8181622001
Bosques de Campeche 303
Bosques del Valle, Monterrey, NL, México
japarada@inncom.com.mx

Educación

Universidad de California, Berkeley

Maestría en Administración de Sistemas de Información, Mayo 2006.
Certificado en Administración de Tecnología, Mayo 2006.

Massachusetts Institute of Technology

Cursando actualmente el certificado ejecutivo en Estrategia e Innovación (Sloan School of Business)

Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey

Ingeniero Industrial y de Sistemas, May 2003.

University of British Columbia

Certificado en Administración de Sistemas de Información, Diciembre 2001.

Experiencia Laboral

Innovación y Competitividad – Monterrey, México *Junio 2006 – Presente*

Parte del equipo de Innovación y Competitividad, una firma mexicana líder en consultoría especializada en el campo de la innovación y desarrollo tecnológico.

Advanced Micro Devices – Austin, TX *Junio 2005 – Agosto 2005*

Parte del equipo de trabajo de Computing Solutions Group. Participe en el desarrollo de pruebas, esfuerzos de mercadotecnia y estrategia de negocio del Personal Internet Communicator, el primer producto de la iniciativa 50x15, el cual es un esfuerzo para desarrollar nueva tecnología y soluciones que pretenden permitir acceso a Internet y capacidades computacionales al 50% de la población mundial para le año 2015.

Mertex – Berkeley, CA Enero 2005 – Mayo 2005

Parte del equipo de administración de una compañía que diseña e implementa software equipos de telefonía celular. Recientemente, Mertex recibió capital de riesgo para continuar con el diseño y desarrollo de este tipo de aplicaciones.

Cydsa - Monterrey, México Junio 2003 – Junio 2004

Consultor de Planeación Estratégica

- Participé en el proceso de global de plantación estratégica de toda la compañía.
- Análisis de oportunidades de inversión.
- Responsable del proceso de control, monitoreo y reducción de costos de la compañía.
- Responsable de la realización análisis financieros y reportes mensuales.

Lania - Xalapa, México Junio 2001 – Agosto 2001

Practicante de Desarrollo de Software

- Participe en la fase de análisis y diseño de un sistema de administración de recursos.

Cydsa - Monterrey, México Enero 2000 – Diciembre 2000

Practicante

- Participe en la fase de desarrollo e implementación de una solución de administración de proyectos para la compañía.

Idiomas

- Español – idioma natal
- Ingles – 100%

Proyectos Académicos

Hirecloud

Diseño de una aplicación que pretende conectar exitosamente empleadores y personas que buscan trabajo a través de una solución altamente robusta y amigable basada en Web.

Itour

Diseño de una aplicación que propone una manera revolucionaria de tomar tours turísticos por medio de una guía interactiva integrada en cualquier teléfono móvil.



**CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN MATERIALES AVANZADOS, S. C.
COMITÉ DE ADQUISICIONES**

LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

DICTAMEN DE EXCEPCIONES A LA LICITACIÓN PÚBLICA

**ARTÍCULO 41 LAASSP
RECURSOS CONACYT
EJERCICIO FISCAL 2010**

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MONTO ESTIMADO A EJERCER DEL PRESUPUESTO 2010
3409	Servicios de Informática Software	\$ 435,000.00

**EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN:
DICTAMEN:**

ARTÍCULO 41, FRACCIÓN I

Se recomienda efectuar una Adjudicación Directa para esta adquisición, en base al Art. 41, fracción I, con el siguiente fundamento:

El Sistema de Vigilancia Tecnológica es una herramienta que proporcionará los medios para que la investigación se haga de manera más eficiente, confiable, oportuna e integrada, con esta solución se cumplirán con los objetivos de consolidar de manera homologada información de diversas fuentes para que esté al alcance de todos los investigadores, en una estructura bien organizada, y se realicen búsquedas específicas con criterios avanzados, y les permita administrar, organizar, clasificar y calificar el contenido de patentes, literatura científico-tecnológica y noticias en los temas relevantes de investigación para el CIMAV, el propósito de adquirir este software a la empresa Ventus Technologies es el de adecuarlo a las necesidades del CIMAV en el cumplimiento del proyecto de Vigilancia Tecnológica, obteniendo con ello un sistema propio, ya que se modificarán el código del mismo y se registrará una nueva patente.

Por lo expuesto con anterioridad, la adjudicación directa se esta partidas se basa en el Art. 41, fracción I, que a la letra dice: *"Las dependencias y entidades, bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de los procedimientos de invitación a cuando menos tres personas o de adjudicación directa, cuando no existan bienes o servicios alternativos o sustitutos técnicamente razonables, o bien, que en el mercado sólo existe un posible oferente, o se trate de una persona que posee la titularidad o el licenciamiento exclusivo de patentes, derechos de autor, u otros derechos exclusivos, o por tratarse de obras de arte"*.

Con este fundamento, se dictamina efectuar una adjudicación directa para la partida citada y hasta el monto especificado.

Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones
Celebrada el jueves 15 de abril del 2010



CENTRO DE INVESTIGACION EN MATERIALES AVANZADOS S.C.
MIGUEL DE CERVANTES 120, COMPLEJO IND. CHIHUAHUA
CIM941025MJ1

REQUISICION

000040
100128

Fecha : 13/04/2010

Hoja : 1

REQUISICION DE COMPRA
CAPTURADA
PROYECTO FOMIX VIGILANCIA TECNOLÓGICA

ALMACEN ALMACEN CHIHUAHUA

FECHA SOLICITUD 13/04/2010

#	PROYECTO	PART	U	ARTICULO	DESCRIPCION	U/A	CANTIDAD	IMPORTE	TOTAL
1	40033	3409	1	PATSOFTW001	SOFTWARE	PZA	1.000	375.000.00	
					Software para sistema de Vigilancia tecnológica.				

Total Requisicion 375,000.00

CASADO AYLUARDO ERIKA
REALIZO

GONZALEZ HERNANDEZ JESUS
SOLICITANTE

GONZALEZ HERNANDEZ JESUS
AUTORIZO

Chihuahua, Chih., 12 de abril de 2010.

LIC. ERNESTINA PÉREZ ROMERO
Comité De Adquisiciones
Arrendamientos Y Servicios
CIMAV, S.C.

Por este medio el solicito atentamente se gestione ante el Comité de Adquisiciones que usted preside la autorización para que se efectúe la adjudicación directa del software denominado Sistema de Vigilancia Tecnológica, el cual fue desarrollado por la empresa Ventus Technologies y será adecuado a las necesidades del CIMAV de acuerdo a los diagnósticos previamente realizados.

El Sistema de Vigilancia Tecnológica es una herramienta que proporcionará los medios para que la investigación se haga de manera más eficiente, confiable, oportuna e integrada, con esta solución se cumplirán con los objetivos de consolidar de manera homologada información de diversas fuentes para que esté al alcance de todos los investigadores, en una estructura bien organizada, y se realicen búsquedas específicas con criterios avanzados, y les permita administrar, organizar, clasificar y calificar el contenido de patentes, literatura científico-tecnológica y noticias en los temas relevantes de investigación para el CIMAV.

El costo estimado para este concepto es de \$570,000 más el IVA.

Este Software debe ser adquirido con la compañía propietaria del mismo, en cuya base se efectuarán las correspondientes adecuaciones, por lo cual, se hace esta solicitud al amparo del Artículo 41 fracción I, que a la letra estipula *"Las dependencias y entidades, bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de los procedimientos de invitación a cuando menos tres personas o de adjudicación directa, cuando no existan bienes o servicios alternativos o sustitutos técnicamente razonables, o bien que en el mercado solo existe un posible oferente, o se trate de una persona que posee la titularidad o el licenciamiento exclusivo de patentes, derechos de autor u otros derechos exclusivos; o por tratarse de obras de arte".;*

Sin otro particular, le envió un cordial saludo.

ATENTAMENTE,

DR. JESÚS GONZÁLEZ HERNÁNDEZ
DIRECTOR GENERAL

7.- Presentación del primer Informe Trimestral del Comité por el periodo enero - marzo 2010.

8.- Asuntos generales.

•

9.- Revisión y ratificación, en su caso, de los acuerdos adoptados por el Comité.